ANEXO CONTRATO – 504 DEL 03/06/2022 - COLOMBIA DE TEXTILES POR MAYOR S.A

ANEXO 16.A– CONTRATO

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2756407
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	22 días de tiempo transcurrido *(12/08/2021 11:35:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	CCE-197-AMP-2021
Objeto del contrato	Establecer:(i) las condiciones para la contratación adquisición de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichos bienes por parte de los Proveedores (ii)las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias y (iii)las condiciones para el pago parte de las entidades compradoras
Tipo de Contrato	Acuerdo Marco de Precios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	3 Años
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	23/08/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A

Número de documento 860045541

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	Bancolombia	Corriente	03004554101

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO* ***Fecha de aprobación:*** *21/08/2021 3:46:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Andrés Ricardo Mancipe González* ***Fecha de aprobación:*** *3/09/2021 6:13:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios
Unidad de contratación	Subdireccion negocios
Proceso de Contratación	CCENEG-041-01- 2021
Título de la oferta	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	23/07/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2756407
Proveedor COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones carrera 7 No. 26 - 20
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección carrera 7 No. 26 - 20
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 7 No. 26-20 Piso 33	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.2756407

1.1 Lote 4 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1,00	0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	56101508	Si el proponente presenta oferta para este Lote Marque en 1 el precio de la oferta Colombia Compra Eficiente Evaluará el Formato 10 Oferta Económica	1,00	UN	1,00	0,00	1,00	0,00

1.2 Lote 5 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1,00	0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	26111607	Si el proponente presenta oferta para este Lote Marque en 1 el precio de la oferta Colombia Compra Eficiente Evaluará el Formato 10 Oferta Económica	1,00	UN	1,00	0,00	1,00	0,00

1.3 Lote 8 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1,00	0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42131606	Si el proponente presenta oferta para este Lote Marque en 1 el precio de la oferta Colombia Compra Eficiente Evaluará el Formato 10 Oferta Económica	1,00	UN	1,00	0,00	1,00	0,00

1.4 Lote 9 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1,00	0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42131707	Si el proponente presenta oferta para este Lote Marque en 1 el precio de la oferta Colombia Compra Eficiente Evaluará el Formato 10 Oferta Económica	1,00	UN	1,00	0,00	1,00	0,00

1.5 Lote 10 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1,00	0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo

									Indique la Entidad Estatal
1	12352104	Si el proponente presenta oferta para este Lote Marque en 1 el precio de la oferta Colombia Compra Eficiente Evaluará el Formato 10 Oferta Económica	1,00	UN	1,00	0,00	1,00	0,00	

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CCE-197-AMP-2021.pdf	CCE-197-AMP-2021.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto [ ] Tipo de documento Número de documento Guardar y notificar

Supervisor [ ] Tipo de documento Número de documento Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

BOGOTÁ | UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL

UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial
N.I.T. 900127032
ORDEN DE COMPRA

COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR
N.I.T. 860045541-7
Calle 17 No. 62-41
Bogota,
Atte: NUBIA ALBA CHAVARRO
nubia.a@jobwear.net
Teléfono: +1 (311) 516-6058

Número de Orden	**91237**
No de Acuerdo Marco	Contrato 504 del 03 de junio del 2022
Fecha de Emisión	**03/06/22**
Fecha de Vencimiento	**08/08/22**
Comprador	**Giacomo Santiago Leopoldo Marcenaro Jimenez**
Ordenador del gasto	**Giacomo Santiago Leopoldo Marcenaro Jimenez**
Supervisor	**FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ contrató a la interventoría externa ECOVIAS S.A.S con NIT.: 890.104.625-1 conforme al Contrato de Interventoría de Obra Pública de Infraestructura de Transporte CIN-REGALÍAS-161-202**
Teléfono	**315 4559366 Carlos Herrera**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	**Además de los descuentos de ley deberá tener en cuenta los siguientes gravámenes del distrito de Bogotá: -Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas: 1.1. % del valor del contrato Estampilla procultura: Equivalente al 0.5% Estampilla Proadulto mayor: Equivalente al 2% del valor del contrato. TOTAL ESTAMPILLAS: 3.6%**
Justificación	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL PROYECTO, "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. Acuerdo Marco No "CCE-197-AMP-2021 EVENTO 130537**

Enviar a
UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Calle 22d # 120-40 Predio La Elvira – Localidad Fontibón - Bogotá D.C.
Centro Poblado San Juan , Localidad Sumapaz

Facturar a
UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Calle 22d # 120-40 Predio La Elvira – Localidad Fontibón - Bogotá D.C.
Centro Poblado San Juan , Localidad Sumapaz

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	45.348.852,00	ate01C4S3-019TAPABOCAS QUIRUGICO DESECHABLE CON SUJECIÃ"N ELÃSTICA A LA OREJA CAJA X 50 UNIDADES	30.0	Unidad	13.487,55	404.626,50
2	45.348.852,00	ate01C4S3-018TAPABOCAS QUIRUGICO N95 CAJA X 20 UNIDADES	195.0	Unidad	75.212,23	14.666.384,85
3	45.348.852,00	ate01Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.0	Unidad	2.034.586,50	2.034.586,50
4	45.348.852,00	ate01--IVA	1.0	Unidad	2.863.492,11	2.863.492,11

19.969.089,96 COP

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHagromero	ANDRES GUSTAVO ROMERO QUINONES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-110021	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL
Fecha y Hora Sistema:	2022-06-10-12:07 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3322 de fecha 2022-05-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	4222	**Fecha Registro:**	2022-06-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-110021 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	19.969.090,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	19.969.090,00	**Saldo x Obligar:**	19.969.090,00

TERCERO

Identificacion:	860045541	**Razon Social:**	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.	**Medio de Pago:**	Cheque

CUENTA BANCARIA

Numero:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	19375729	**Nombre:**	GIACOMO SANTIAGO MERCENARO JIMENEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR TÉCNICO DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	504-2022	**Tipo:**	ORDEN DE COMPRA	**Fecha:**	2022-06-03

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

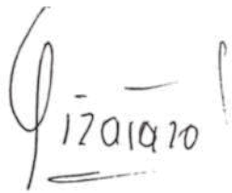
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
03-110021 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	00AR-2402-0603-2018-00005-0020 MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ	Nación	AR11000	CSF	2022-06-10	19.969.090,00	0,00		
					Total:	19.969.090,00	0,00	19.969.090,00	19.969.090,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL PROYECTO, "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
03-110021	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2022-09-23	19.969.090,00	19.969.090,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



ANEXO 16.B– ACTAS

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	CONTRATO 504 DEL 03 DE JUNIO DEL 2022 – ORDEN DE COMPRA 91237
Tipo de Contrato:	COMPRA-VENTA
Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020, ACUERDO MARCO No "CCE-197-AMP-2021 EVENTO 130537"
Nombre del Contratista:	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A
Identificación del Contratista:	NIT 860.045.541-7
Fecha de suscripción Orden de Compra:	03 DE JUNIO DE 2022
Fecha de inicio Orden de Compra:	03 DE JUNIO DE 2022
Plazo de ejecución Orden de Compra:	2 MESES
Fecha prevista de terminación Orden de Compra:	8 DE AGOSTO DE 2022
Valor del Contrato $:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($19.969.089,96)
No. RP:	4222
No. Póliza:	CUMPLIMIENTO N0. 14-44-101155423 EMITIDAS POR SEGUROS DEL ESTADO.

El día 27 de julio de 2022, se reunieron ÁLVARO VILLATE SUPELANO, en su calidad de Gerente de Intervención - Gerente del proyecto UAERMV; COLOMBIA DE TEXTILES POR MAYOR S.A - con NIT 860.045.541-7 representada legalmente por CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 80.408.119 de Bogotá en calidad de contratista; ECOVIAS S.A.S. sociedad legalmente constituida identificada con NIT 890.104.625-1 representada legalmente por LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 8.739.219 de Barranquilla, en su calidad de interventor; y SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA supervisor del contrato de interventoría No. CIN-REGALIAS-161-2022, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.014.225.583 de Bogotá D.C; procedemos a suscribir el presente documento y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato anteriormente relacionado.

Para constancia se firma por quienes intervinieron.

ORDENADOR DEL GASTO

UAERMV
NIT 900.127.032-7
GERENTE DE INTERVENCIÓN /PROYECTO
ÁLVARO VILLATE SUPELANO
C.C. 19.192.111
BOGOTÁ D.C

CONTRATISTA

COLOMBIA DE TEXTILES POR MAYOR S.A
NIT 860.045.541.-7
REPRESENTANTE LEGAL:
CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO
C.C. 80.408.119
BOGOTÁ D.C

INTERVENTOR

ECOVIAS S.A.S.
NIT 890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE M.
C.C.8.739.219
BARRANQUILLA

ALCALDE LOCAL SUMAPAZ

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
NIT 899.999.061-9
SUPERVISOR DEL CONTRATO:
SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
C.C. No. 1.014.225.583
BOGOTÁ D.C.

Proyectó: Juan Pablo Sanabria Moreno – Profesional Infraestructura FDRS

Revisó: Patricia Abril Ospitia – Abogada Apoyo Contratación FDRS
Aprobó: Brahan Eduardo García López- Abogado Apoyo Contratación FDRS

ACTA N° 1 DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA: 504 DEL 03/06/2022

PAGO No. 1 de No. 1

CONTRATO N°: 504 **DE:** 03/06/2022

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020, ACUERDO MARCO No "CCE-197-AMP-2021 EVENTO 130537"

PLAZO DE EJECUCIÓN: 02 MESES

FECHA DE INICIACIÓN: 03/06/2022

CDP N°: 3322 **DE:** 13/05/2022

CRP N°: 4222 **DE:** 10/06/2022

CONTRATISTA: COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A

NIT: 860.045.541-7

INTERVENTOR: ECOVIAS S.A.S.

NIT: 890.104.625-1

SUPERVISOR:

FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN: 08/08/2022.

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN: 08/08/2022.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($19.969.089,96).

VALOR ADICIONES: $ 0,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($19.969.089,96).

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los ocho (08) días del mes de agosto de 2022, se reunieron: CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO, Representante Legal de COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A. Contratista; LUIGGI ALBERTO PUGLIESE M., Representante Legal de ECOVIAS S.A.S. Interventoría, con el fin de constatar el cumplimiento de las obligaciones objeto del contrato anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del Contratista y recibir a satisfacción por parte de la Supervisión o interventoría a los ocho (08) días del mes de Agosto de 2022.

GARANTÍAS:

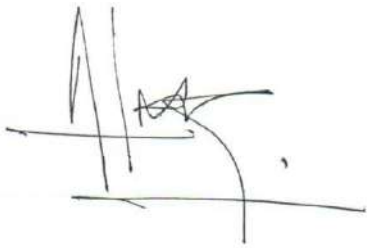
El presente Contrato se encuentra amparado por las siguientes pólizas:

AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	14-44-101155423	$1.996.908,90	03/06/2022 / 08/02/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS.	14-44-101155423	$1.996.908,90	03/06/2022 / 08/02/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($19.969.089,96).
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR ACTAS ANTERIORES:	N/A
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($19.969.089,96).
VALOR PRESENTE ACTA:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($19.969.089,96).
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	N/A
VALOR BRUTO POR PAGAR PRESENTE ACTA:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($19.969.089,96).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2022.



(Firma)

CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO

Contratista

(Firma)

Supervisor(a) UAERMV

(Firma)



LUIGGI ALBERTO PUGLIESE M.

Interventor(a)

(Firma)

ÁLVARO VILLATE SUPELANO

Gerente del Proyecto de Inversión

(Firma)

GIACOMO MARCENARO JIMENÉZ

***Ordenador del Gasto UAERMV**

**Aplicación Resolución No. 331 de 2016*
Original: Secretaria General Oficina de Contratos UAERMV

- CON GRIS Y LAS TABLAS; SE QUITARAN EL SOMBREADO DE COLOR Y LOS GUIONES (Incluido este texto).-ESTOS FORMATOS CONTIENEN LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRAMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUI CONTENIDA, ESTA PERMITIDA LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERE PERTINENTE; SÍ ALGÚN ESPACIO NO APLICA SE PUEDE DEJAR EN BLANCO O ESCRIBIR QUE NO APLICA; EN LOS CASOS DE LAS TABLAS, AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR FILAS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA APARTE. DEBEN SER DILIGENCIADOS LOS ESPACIOS MARCADOS

ANEXO 16.C– PÓLIZA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101155423**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	**06**	**2022**	**03**	**06**	**2022**	**00:00**	**08**	**02**	**2023**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.	**NIT: 860.045.541-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AV CALLE 17 N 62 41	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4460700

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	**NIT: 900.127.032-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV CALLE 26 NRO. 57 - 83 TORRE 8 P8	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3779555

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 91237, CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ATENCION DE EMERGENCIAS PARA EL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2018000050020. ACUERDO MARCO No. CCE-197-AMP-2021 EVENTO 130537.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**03/06/2022**	**08/02/2023**	**$1,996,908.90**
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	**03/06/2022**	**08/02/2023**	**$1,996,908.90**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ **********57,120.00	$ ********3,993,817.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAM INTERMEDIARIO DE SEGUROS LTDA.	143791	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101155423

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101155423, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 08 días del mes de JUNIO de 2022

14-44-101155423

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CÓDIGO: GCON-FM-002	VERSIÓN: 4
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

Que en ejercicio de la facultad delegada mediante el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

Contrato No.:	504 -2022 (ORDEN DE COMPRA 91237)		
Contratista / Tomador:	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A		
Compañía aseguradora:	**SEGUROS DEL ESTADO**		
Póliza Número:	14-44-101155423	**Anexo:**	**0**
Fecha de expedición de la póliza	08/06/2022		
Amparo	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
CUMPLIMIENTO	03/06/2022 - 08/02-2023		$1.996.908.90
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	03/06/2022 08/02-2023		$1.996.908.90

Se verificó que la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas en el contrato, referidas a:

a. Amparos
b. Exclusiones
c. No inclusión cláusula de proporcionalidad
d. Cesión del contrato
e. Improcedencia de terminación automática del seguro de cumplimiento a favor de entidad esta tal
f. Inoponibilidad de excepciones a la entidad asegurada

Por lo anterior se imparte la aprobación de la póliza en Bogotá D.C., el 9 de junio de 2022

MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE
Secretaria General

Proyectó: Martha L. Suárez M. – Contratista Secretaría General [redacted]
Revisó: Angelica María Jaimes Poblador– Contratista Secretaría General

21 CONTRATO – 493 DEL 20/05/2022

21.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA

A continuación, se relacionan los datos generales de la orden de compra No. 90252 del contrato No. 493 del 20/05/2022.

TABLA 99 - TABLA 73 ORDEN DE COMPRA 90252 – UNIÓN TEMPORAL 4T

CONTRATO No.	CONTRATO 493 DEL 20 DE MAYO DEL 2022 ORDEN DE COMPRA 90252
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL 4T
NIT.	901.448.196-7
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA LUCIA VEGA MARTINEZ
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ” DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2018000050020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 512.739.000.00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 512.739.000.00
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
PLAZO ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO	10 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE AGOSTO DE 2023

En el anexo No 17A, se remite orden de compra 90252

21.2 RELACIÓN ACTAS LEGALES DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona el acta legal suscrita en el contrato:

TABLA 100 - ACTA SUSCRITA

TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO
Acta de inicio Contrato -493 de 20/05/2022	10/08/2022	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ” DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2018000050020

En el anexo No.17B, se remite acta de inicio contrato 493 de 20/05/2022.

21.3 OTROSÍ. ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el desarrollo del contrato no se presentaron otrosí, Adiciones y Prórrogas al contrato No. 493 del 20/05/2022.

21.4 SUSPENSIONES Y REINICIOS AL CONTRATO DE OBRA

Durante el desarrollo del contrato no se presentaron suspensiones y reinicios al Contrato No. 493 del 20/05/2022.

21.5 ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES

Durante el desarrollo del contrato no se realizaron modificaciones al contrato No. 493 del 20/05/2022.

21.6 ÍTEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

No se presentaron ítems no previstos en el Contrato No. 493 del 20/05/2022.

21.7 PÓLIZAS

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato:

TABLA 101 - TABLA 75 PÓLIZAS DE - *UNIÓN TEMPORAL 4T*

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES No.	14-44-101186928		
TIPO DE MODIFICACIÓN	EMISIÓN ORIGINAL		
FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2022		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/05/2022	20/02/2024	$51.273.90.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20/05/2022	20/08/2026	$25.636.950.00

Se anexan pólizas en el Anexo No. 17C.

21.8 MANEJO DEL ANTICIPO

No Aplica, dado que en este contrato no se contempla anticipo.

21.9 ACTAS PARCIALES

A la fecha del presente informe, la interventoría no ha recibido cuenta de cobro por parte del contratista.

Durante el mes de octubre la interventoría aprobó pago de facturas No. UT4T 250 y UT4T 251.

21.10 ACTIVIDADES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO

Suscribir acta de inicio del contrato 493 del 20 de mayo del 2022, bajo la supervisión de la interventoría.

Se realiza el seguimiento – control de actividades de vehículos WGI 451 y WHQ 105

Se anexan planillas de control diario de las camionetas en el anexo No. 17D.

21.11 PERSONAL CONTRATISTA.

Teniendo en cuenta que este contrato es un suministro se relaciona el Representante Legal:

TABLA 102 - PERSONAL – UNIÓN TEMPORAL 4T

CARGO	PROFESIONAL
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA LUCIA VEGA MARTÍNEZ

21.12 CONTROL DE MAQUINARIA

No aplica para este contrato teniendo en cuenta que es una orden de compra.

21.13 REUNIONES REALIZADAS

Se suscribió el acta de inicio del contrato 493 de 20 de mayo 2022.

21.14 ACTIVIDADES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO

21.14.1 REVISIÓN DOCUMENTACIÓN INICIAL

Se llevó a cabo la revisión de la documentación inicial del contrato 493 del 20/05/2022.

21.15 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los suministros para este contrato contemplan las siguientes características técnicas:

TABLA 103 - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONTRATO COLOMBIA DE TEXTILES POR MAYOR S.A

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
San Antonio Unión- Tunales Animas Bajas Capitolio	Suministro	✓ tra01--TE-R11-NS1-V4164-R-M - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Pick up doble cabina 4*4

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Laguna Verde		2.450cc – 2.849cc _ 1 ✓ ra01--TE-R11-NS1-V4164-R-M - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Pick up doble cabina 4*4 2.450cc – 2.849cc _ 3 ✓ tra01--TE-R11-NS1-V4164-R-M - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Pick up doble cabina 4*4 2.450cc – 2.849cc _ 4 ✓ tra01--TE-R11-NS1-V4164-R-M - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Pick up doble cabina 4*4 2.450cc – 2.849cc _ 5 ✓ tra01--TE-R11-NS1-V4164-R-M - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Pick up doble cabina 4*4 2.450cc – 2.849cc _ 2 ✓ tra01--TE-R11-NS1-V4104-R-D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Microbuses _ 1 ✓ tra01--TE-R11-NS1-V4178-TAHE-U - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Tarifa adicional hora de espera - El que el proveedor convenga _ 1

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
		✓ tra01--TE-R11-NS1-V4176-TAHN-U - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Hora nocturna - El que el proveedor convenga _ 1 ✓ ra01--TE-R11-NS1-V4179-TAP-U - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Tarifa pernoctada - El que el proveedor convenga _ 1 ✓

21.16 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS DURANTE EL PERIODO

Las 2 camionetas prestan el servicio de transporte al personal de la UAERMV

21.17 GESTIÓN AMBIENTAL

Contar con información actualizada para cuando le sea requerido por el interventor del contrato referente a: Listado actualizado de vehículos que se le ha realizado mantenimiento, consumo de combustible, eficiencia por galón, cantidad de lubricantes, tipo de refrigerantes por vehículo o máquina. (Insumos y sustancias que generan Gases de Efecto de Invernadero - GEI-) esta información es necesaria para el cálculo de la Huella de Carbono de la UAERMV en su tercer alcance.
2. El Contratista deberá llevar a cabo todas las acciones necesarias para garantizar la vigencia de los certificados ambientales a que haya lugar durante toda la ejecución del contrato.

21.18 SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST)

No Aplica, teniendo en cuenta que este es un suministro

21.19 GESTIÓN SOCIAL

No Aplica, teniendo en cuenta que este es un suministro.

21.20 ESTADO DEL CONTRATO

Estado del contrato 493 del 20/05/2022: Activo

ANEXO CONTRATO – 493 DEL 20/05/2022 - UNIÓN TEMPORAL 4T

ANEXO – 17.A – CONTRATO

UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial
N.I.T. 900127032
ORDEN DE COMPRA

CONTRATO 493
20 DE MAYO DEL 2022

UNION TEMPORAL 4T
N.I.T. 901448196-7
AVENIDA BOYACA # 53-81 LOCAL 5
BOGOTA D.C.
BOGOTA, CUNDINAMARCA
Atte: MARTHA LUCIA VEGA MARTINEZ
gerencia@mavetrans.com

Número de Orden	**90252**
No de Acuerdo Marco	
Fecha de Emisión	**20/05/22**
Fecha de Vencimiento	**20/08/23**
Comprador	**Giacomo Santiago Leopoldo Marcenaro Jimenez**
Ordenador del gasto	**Giacomo Santiago Leopoldo Marcenaro Jimenez**
Supervisor	**FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ contrató a la interventoría externa ECOVIAS S.A.S con NIT.: 890.104.625-1 conforme al Contrato de Interventoría de Obra Pública de Infraestructura de Transporte CIN-REGALÍAS-161-202**
Teléfono	**315 4559366 Carlos Herrera**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	**Además de los descuentos de ley deberá tener en cuenta los siguientes gravámenes del distrito de Bogotá: -Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas: 1.1. % del valor del contrato Estampilla procultura: Equivalente al 0.5% Estampilla Proadulto mayor: Equivalente al 2% del valor del contrato. TOTAL ESTAMPILLAS: 3.6%**
Justificación	**PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020**

Enviar a
UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Calle 22d # 120-40 Predio La Elvira – Localidad Fontibón - Bogotá D.C.
Centro Poblado San Juan , Localidad Sumapaz

Facturar a
UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Calle 22d # 120-40 Predio La Elvira – Localidad Fontibón - Bogotá D.C.
Centro Poblado San Juan , Localidad Sumapaz

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	709.540.451	tra01--TE-R11-NS1-V4164-R-M - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Pick up doble cabina 4*4 2.450cc – 2.849cc _ 1	1.0	Mes	16.805.000,00	16.805.000,00
2	709.540.451	tra01--TE-R11-NS1-V4164-R-M - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Pick up doble cabina 4*4 2.450cc – 2.849cc _ 3	3.0	Mes	8.402.500,00	25.207.500,00

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
3	709.540.451	tra01--TE-R11-NS1-V4164-R-M - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Pick up doble cabina 4*4 2.450cc – 2.849cc _ 4	4.0	Mes	8.402.500,00	33.610.000,00
4	709.540.451	tra01--TE-R11-NS1-V4164-R-M - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Pick up doble cabina 4*4 2.450cc – 2.849cc _ 5	5.0	Mes	67.220.000,00	336.100.000,00
5	709.540.451	tra01--TE-R11-NS1-V4164-R-M - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Pick up doble cabina 4*4 2.450cc – 2.849cc _ 2	2.0	Mes	25.207.500,00	50.415.000,00
6	709.540.451	tra01--TE-R11-NS1-V4104-R-D - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Microbuses _ 1	1.0	Día	19.200.000,00	19.200.000,00
7	709.540.451	tra01--TE-R11-NS1-V4178-TAHE-U - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Tarifa adicional hora de espera - El que el proveedor convenga _ 1	1.0	Unidad	2.825.000,00	2.825.000,00
8	709.540.451	tra01--TE-R11-NS1-V4176-TAHN-U - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Hora nocturna - El que el proveedor convenga _ 1	1.0	Unidad	4.576.500,00	4.576.500,00
9	709.540.451	tra01--TE-R11-NS1-V4179-TAP-U - Segmento Empresarial - Region 11 - Nivel 1 - Tarifa pernoctada - El que el proveedor convenga _ 1	1.0	Unidad	24.000.000,00	24.000.000,00
10	709.540.451	tra01--Peajes	1.0	Unidad	0,00	0,00

512.739.000,00 COP

ANEXO – 17.B – ACTA

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	CONTRATO 493 DE 20/05/2022 ORDEN DE COMPRA 90252
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto del contrato:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2018000050020
Nombre del Contratista:	UNIÓN TEMPORAL 4T
Identificación del Contratista:	NIT 901.448.196 – 7
Fecha de emisión:	20 DE MAYO DE 2022
Fecha de inicio:	10 DE AGOSTO DE 2022
Fecha prevista de terminación:	20 DE AGOSTO DE 2023
Valor del Contrato $:	QUINIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($512.739.000,00)
No. RP:	3822
No. Póliza:	CUMPLIMIENTO NO. 11-44-101186928 EMITIDAS POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.

El día 10 de agosto de 2022, se reunieron ÁLVARO VILLATE SUPELANO, en su calidad de Gerente de Intervención - Gerente del proyecto UAERMV; UNIÓN TEMPORAL 4T - con NIT 901.448.196-7 representada legalmente Por MARTHA LUCIA VEGA MARTÍNEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 52.224.603 de Bogotá en calidad de contratista; ECOVIAS S.A.S. sociedad legalmente constituida identificada con NIT 890.104.625-1 representada legalmente por LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 8.739.219 de Barranquilla, en su calidad de interventor; y SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA supervisor del contrato de interventoría No. CIN-REGALIAS-161-2022, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.014.225.583 de Bogotá D.C; procedemos a suscribir el presente documento y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato anteriormente relacionado.

Alcaldía Local de Sumapaz

Para constancia se firma por quienes intervinieron.

GERENTE DE PROYECTO.

UAERMV
NIT 900.127.032-7
GERENTE DE INTERVENCIÓN /PROYECTO
ÁLVARO VILLATE SUPELANO
C.C. 19.192.111
BOGOTÁ D.C

CONTRATISTA

UNIÓN TEMPORAL 4T
NIT 901.448.196-7
REPRESENTANTE LEGAL:
MARTHA LUCIA VEGA MARTINEZ
C.C. 52.224.603
BOGOTÁ

INTERVENTOR

ECOVIAS S.A.S.
NIT 890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE M.
C.C.8.739.219
BARRANQUILLA

ALCALDE LOCAL SUMAPAZ

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
NIT 899.999.061-9
SUPERVISOR DEL CONTRATO:
SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
C.C. No. 1.014.225.583
BOGOTÁ D.C.

Proyectó: Juan Pablo Sanabria Moreno – Profesional Infraestructura FDRS
Revisó: Patricia Abril Ospitia – Abogada Apoyo Contratación FDRS

Aprobó: Brahan Eduardo García López- Abogado Apoyo Contratación FDRS

ANEXO – 17.C– PÓLIZA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA**	
	CÓDIGO: GCON-FM-002	VERSIÓN: 4
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	

Que en ejercicio de la facultad delegada mediante el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

Contrato No.:	493-2022 (ORDEN DE COMPRA 90252)		
Contratista / Tomador:	UNION TEMPORAL 4T		
Compañía aseguradora:	**SEGUROS DEL ESTADO**		
Póliza Número:	11-44-101186928	**Anexo:**	**0**
Fecha de expedición de la póliza	27/05/2022		
Amparo	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
CUMPLIMIENTO	Del 20/05/2022 al 20/02/2024		$51.273.900
PAGO DE SALARIOS	Del 20/05/2022 al 20/08/2026		$25.636.950

Se verificó que la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas en el contrato, referidas a:

a. Amparos
b. Exclusiones
c. No inclusión cláusula de proporcionalidad
d. Cesión del contrato
e. Improcedencia de terminación automática del seguro de cumplimiento a favor de entidad esta tal
f. Inoponibilidad de excepciones a la entidad asegurada

Por lo anterior se imparte la aprobación de la póliza en Bogotá D.C., el 31 de mayo de 2022

MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE
Secretaria General

Proyectó: Martha L. Suárez M. – Contratista Secretaría General

Revisó: Néstor Hely Gutiérrez Soria Profesional Especializado- Proceso de Gestión Contractual-

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101186928	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	05	2022	20	05	2022	00:00	20	08	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL 4 T	NIT: 901.448.196-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV BOYACA NRO. 53 - 81 LOCAL 5	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3142999891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	NIT: 900.127.032-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV CALLE 26 NRO. 57 - 83 TORRE 8 P8	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3779555

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA N. 90252 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2018000050020

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/05/2022	20/02/2024	$51,273,900.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/05/2022	20/08/2026	$25,636,950.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA	830090497-2	10.00
COOMTRANSCOL LTDA	830109060-3	25.00
MAVETRANS S A S	900627348-4	33.00
ORGANIZACION DE TRANSPORTES PINTO SAS	901133114-0	32.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****398,250.00	$ *******8,000.00	$ ******77,187.00	$ **********483,438.00	$ *******76,910,850.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
JORGE ARMANDO RIVEROS MENDIETA	174035	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101186928

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101186928, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de MAYO de 2022

11-44-101186928

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

ANEXO – 17.D– PLANILLAS DE CONTROL DIARIO CAMIONETAS

CONTROL ACTIVIDADES DE VEHICULOS - PLANILLA DE TRANSPORTE
UNION TEMPORAL 4T - ORDEN DE COMPRA No. 90252
NIT. 901.448.196-7

CONTRATANTE: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL | PLACAS: JTS664 | TIPO VEHICULO: CAMIONETA DC | CONDUCTOR Y TEL: NESTOR LEON CEL.3148044027 | Folio No. _____

FECHA	HORA INICIAL	KM INICIAL	LUGAR DE ORIGEN	HORA FINAL	KM FINAL	LUGAR DE DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
03 04 2023	7:00	42900	KR 98 SUR #38C-28	8:00	42910	Usme	ORLANDO JIMENEZ		
03 04 2023	13:00	42910	Usme	13:50	42918	calle 69 A #75C-35	ORLANDO JIMENEZ Robys Alcivar Chipley Ferreira		
03 04 2023	13:50	42918	el 69 A #75C-35	15:00	42.924	CONJUNTO LAS GALIAS	ORLANDO JIMENEZ Chipley Ferreira		
03 04 2023	15:30	42924 42924	CONJUNTO GALIAS	17:00	42939	CARRERA 98C SUR #38C-28 SUR	ORLANDO JIMENEZ		

CONTROL ACTIVIDADES DE VEHICULOS - PLANILLA DE TRANSPORTE
UNION TEMPORAL 4T - ORDEN DE COMPRA No. 90252
NIT. 901.446.196-7

CONTRATANTE: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL PLACAS: JTS664 TIPO VEHICULO: CAMIONETA DC CONDUCTOR Y TEL: NESTOR LEON CEL.3148044027 Folio No. _____

FECHA	HORA INICIAL	KM INICIAL	LUGAR DE ORIGEN	HORA FINAL	KM FINAL	LUGAR DE DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
04 04 2023	8:00	43100	LA ELVIRA	17:00	43100	LA ELVIRA	Ing. Rafael Peña		Disponible LA ELVIRA

CONTROL ACTIVIDADES DE VEHICULOS - PLANILLA DE TRANSPORTE
UNION TEMPORAL 4T - ORDEN DE COMPRA No. 90252
NIT. 901.418.196-7

CONTRATANTE: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL PLACAS: JTS664 TIPO VEHICULO: CAMIONETA DC CONDUCTOR Y TEL: NESTOR LEON Folio No. _____
CEL.3148044027

FECHA	HORA INICIAL	KM INICIAL	LUGAR DE ORIGEN	HORA FINAL	KM FINAL	LUGAR DE DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
05 04 2023	9:00	43150	LA ELVIRA	43150	43150	LA ELVIRA	Ing. Rafael Peña		Disponible LA ELVIRA

CONTROL ACTIVIDADES DE VEHICULOS - PLANILLA DE TRANSPORTE
UNION TEMPORAL 4T - ORDEN DE COMPRA No. 90262
NIT. 901.448.196-7

CONTRATANTE: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL | PLACAS: JTS664 | TIPO VEHICULO: CAMIONETA DC | CONDUCTOR Y TEL: NESTOR LEON CEL.3146044027 | Folio N=

FECHA	HORA INICIAL	KM INICIAL	LUGAR DE ORIGEN	HORA FINAL	KM FINAL	LUGAR DE DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
10 04 2023	4:00	43291	KR 98C #38C-28	4:50	43299	CALLE 41A SUR #72G-47	ORLANDO JIMENEZ		
10 04 2023	4:50	43299	CALLE 41A #72G-47SUR	5:10	43302	CALLE 67 SUR #6-5-22	ORLANDO JIMENEZ CAROLINA VELA		
10 04 2023	5:15	43302	KR 69 SUR #65-22	8:00	43391	SAN JUAN SUMAPAZ	CAROLINA VELA ORLANDO JIMENEZ GILBERTO MUNOZ		
10 04 2023	9:45	43391	SAN JUAN SUMAPAZ	12:50	43430	LAGUNA VERDE	GILBERTO MUNOZ CAROLINA VELA		
10 04 2023	14:00	43430	LAGUNA VERDE	17:00	43468	SAN JUAN SUMAPAZ	CAROLINA VELA GILBERTO MUNOZ		

CONTROL ACTIVIDADES DE VEHICULOS - PLANILLA DE TRANSPORTE
UNION TEMPORAL 4T - ORDEN DE COMPRA No. 90252
NIT. 901.448.196-7

CONTRATANTE: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL | PLACAS: JTS664 | TIPO VEHICULO: CAMIONETA DC | CONDUCTOR Y TEL: NESTOR LEON CEL.3148044027 | Folio No. _____

FECHA	HORA INICIAL	KM INICIAL	LUGAR DE ORIGEN	HORA FINAL	KM FINAL	LUGAR DE DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
11 04 2023	8.00	43468	SAN JUAN SUMAPAZ	10:40	43509	ANIMAS BAJAS	Carolina Vela Gilberto Muete		
11 04 2023	11:30	43509	ANIMAS BAJAS	12:00	43556	SAN JUAN SUMAPAZ	Carolina Vela Gilberto Muete		

CONTROL ACTIVIDADES DE VEHICULOS - PLANILLA DE TRANSPORTE
UNION TEMPORAL 4I - ORDEN DE COMPRA No. 90252
NIT. 901.448.196-7

CONTRATANTE: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL | PLACAS: JTS664 | TIPO VEHICULO: CAMIONETA DC | CONDUCTOR Y TEL: NESTOR LEON CEL3148044027 | Folio No. _____

FECHA	HORA INICIAL	KM INICIAL	LUGAR DE ORIGEN	HORA FINAL	KM FINAL	LUGAR DE DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
12 04 2023	7:00	43556	SAN JUAN SUMAPAZ	10:45	43566	SAN ANTONIO	CAROLINA VELA Gilberto Huerfe		
12 04 2023	10:50	43566	SAN ANTONIO	11:49	43590	UNION TUNALES	CAROLINA VELA Gilberto Huerfe		
12 04 2023	12:50	43590	UNION TUNALES	14:00	43614	SAN JUAN SUMAPAZ	CAROLINA VELA Gilberto Huerfe		
12 04 2023	14:40	43614	SAN JUAN SUMAPAZ	16:30	43649	CABRERA	NESTOR LEON		
12 04 2023	17:00	43649	CABRERA	19:00	43684	SAN JUAN SUMAPAZ	NESTOR LEON		

CONTROL ACTIVIDADES DE VEHICULOS - PLANILLA DE TRANSPORTE
UNION TEMPORAL 4T - ORDEN DE COMPRA No. 90252
NIT. 901.448.196-7

CONTRATANTE: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL | PLACAS: JTS664 | TIPO VEHICULO: CAMIONETA DC | CONDUCTOR Y TEL: NESTOR LEON CEL.3148044027 | Folio No. _____

FECHA	HORA INICIAL	KM INICIAL	LUGAR DE ORIGEN	HORA FINAL	KM FINAL	LUGAR DE DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
13 04 2023	8:00	43684	SAN JUAN SUMAPAZ	10:41	43692	SAN ANTONIO	Gilberto Huerfe Carolina Vela		
13 04 2023	10:41	43692	SAN ANTONIO	11:45	43708	Capitolio	Carolina Vela Gilberto Huerfe		
13 04 2023	13:30	43708	Capitolio	14:00	43723	UNION TUNALES	Gilberto Huerfe Carolina Vela		
13 04 2023	15:15	43723	UNION TUNALES	16:00	43740	SAN JUAN SUMAPAZ	Gilberto Huerfe Carolina Vela		
13 04 2023	16:15	43740	SAN JUAN SUMAPAZ	18:15	43832	Carrera 67 SUR # 65-22	Carolina Vela Gilberto Huerfe		
13 04 2023	18:15	43832	KM 67 SUR #65-22	19:00	43840	Calle 41 A SUR #729-47	Carolina Vela		

CONTROL ACTIVIDADES DE VEHICULOS - PLANILLA DE TRANSPORTE
UNION TEMPORAL 4T - ORDEN DE COMPRA No. 90252
NIT. 901.448.196-7

CONTRATANTE: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL PLACAS: JTS664 TIPO VEHICULO: CAMIONETA DC CONDUCTOR Y TEL: NESTOR LEON CEL.3148044027 Folio No. _____

FECHA	HORA INICIAL	KM INICIAL	LUGAR DE ORIGEN	HORA FINAL	KM FINAL	LUGAR DE DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
14 04 2023	8:00	43860	LA ELVIRA cl 100 #40-20	17:00	43860	LA ELVIRA cl 140 #40-20	Ing. Rafael Peña		DISPONIBLE EN LA ELVIRA

CONTROL ACTIVIDADES DE VEHICULOS - PLANILLA DE TRANSPORTE
UNION TEMPORAL 4T - ORDEN DE COMPRA No. 90252
NIT. 901.448.196-7

CONTRATANTE: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL PLACAS: _____ TIPO VEHICULO: CAMIONETA DC CONDUCTOR Y TEL: _____ Folio No. _____

FECHA	HORA INICIAL	KM INICIAL	LUGAR DE ORIGEN	HORA FINAL	KM FINAL	LUGAR DE DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
17 04 2023	4:00	44182	KR 98C BIS #38C-28	4:30	44195	CARRERA 6 BIS #90A-49	ORLANDO JIMENEZ ANDRES CHAPARRO		
17 04 2023	4:30	44195	CARRERA 6 BIS #90A-49	8:30	44289	SAN JUAN SUMAPAZ	ORLANDO JIMENEZ ANDRES CHAPARRO		
17 04 2023	8:40	44289	SAN JUAN SUMAPAZ	9:46	44284	CAPITOLIO	ORLANDO JIMENEZ ANDRES CHAPARRO		
17 04 2023	12:40	44284	CAPITOLIO	3:20 PM	44298	SAN JUAN SUMAPAZ	ORLANDO JIMENEZ ANDRES CHAPARRO		
17 04 2023	3:20 PM	44298	SAN JUAN SUMAPAZ	10:30	44390	KR 6 BIS #90A49	ANDRES CHAPARRO		

CONTROL ACTIVIDADES DE VEHICULOS - PLANILLA DE TRANSPORTE

UNION TEMPORAL AI - CONSEP DE ECOPETROL No. 70252

NIT. 901.438.094-7

CONTRATANTE: [illegible] PLACAS: [illegible] TIPO VEHICULO: CAMIONETA DC CONDUCTOR Y CEL: [illegible]

FECHA	HORA INICIAL	KM INICIAL	LUGAR DE ORIGEN	HORA FINAL	KM FINAL	LUGAR DE DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
18 04 2023	4:00	44298	Callejuela #Km 84	8:00	44350	San Juan Sumapaz	Cesar Delgado Orlando Jimenez		
18 04 2023	9:11	44350	San Juan Sumapaz	9:25	44358	Chorreras	Cesar Delgado Orlando Jimenez		
18 04 2023	10:08	44358	Chorreras	11:17	44362	Via San Juan Sumapaz	Cesar Delgado Orlando Jimenez		
18 04 2023	2:00 PM	44362	Via San Juan Sumapaz	5:00 PM	44369	San Juan Sumapaz	Cesar Delgado Orlando Jimenez		

CONTROL ACTIVIDADES DE VEHICULOS - PLANILLA DE TRANSPORTE
UNION TEMPORAL 4T - ORDEN DE COMPRA No. 90252
NIT. 901.448.196-7

CONTRATANTE: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL PLACAS: _____ TIPO VEHICULO: CAMIONETA DC CONDUCTOR Y TEL: _____ Folio No. _____

FECHA	HORA INICIAL	KM INICIAL	LUGAR DE ORIGEN	HORA FINAL	KM FINAL	LUGAR DE DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
19 04 2023	7:00	44240	SAN JUAN SUMAPAZ	8:50	44333	ANIMAS BAJAS.	ORLANDO JHON CESAR DELGADO		
19 04 2023	1:50 PM	44333	ANIMAS BAJAS	7:00	44376	SAN JUAN SUMAPAZ	ORLANDO JHON CESAR DELGADO		

CONTROL ACTIVIDADES DE VEHICULOS - PLANILLA DE TRANSPORTE
UNION TEMPORAL 4T - ORDEN DE COMPRA No. 90252
NIT. 901.448.196-7

CONTRATANTE: SEDIAR DE MANTENIMIENTO VIAL | PLACAS: | TIPO VEHICULO: CAMIONETA DC | CONDUCTOR Y TEL: | Folio No.

FECHA	HORA INICIAL	KM INICIAL	LUGAR DE ORIGEN	HORA FINAL	KM FINAL	LUGAR DE DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
20 04 2023	8:00	44376	SAN JUAN SUMAPAZ	9:40	44421	ANIMAS BAJAS.	CESAR Delgado		
20 04 2023	10:40	44421	ANIMAS BAJAS	11:40	44431	LAGUNA Verde	CESAR Delgado		
20 04 2023	2:40 PM	44431	LAGUNA Verde	18:00	44580	KR 68 B #31A-18 SUR	CESAR Delgado		

CONTROL ACTIVIDADES DE VEHICULOS - PLANILLA DE TRANSPORTE
UNION TEMPORAL 4T - ORDEN DE COMPRA No. 90252
NIT. 901.448.196-7

CONTRATANTE: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL PLACAS: _____ TIPO VEHICULO: CAMIONETA DC CONDUCTOR Y TEL _____ Folio No. _____

FECHA	HORA INICIAL	KM INICIAL	LUGAR DE ORIGEN	HORA FINAL	KM FINAL	LUGAR DE DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
21 04 2023	8:00	44596	LA ELVIRA	5:00 pm	44596	LA ELVIRA	Ing. Rafael Peña		

CONTROL ACTIVIDADES DE VEHICULOS - PLANILLA DE TRANSPORTE
UNION TEMPORAL 4T - ORDEN DE COMPRA No. 90252
NIT. 901.448.196-7

CONTRATANTE: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL PLACAS: _____ TIPO VEHICULO: CAMIONETA DC CONDUCTOR Y TEL: _____ Folio No. _____

FECHA	HORA INICIAL	KM INICIAL	LUGAR DE ORIGEN	HORA FINAL	KM FINAL	LUGAR DE DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
24 04 2023	8:00	44589	LA CIVIRA	5:00 PM	44589	LA CIVIRA	Ing. Rafael Peña		

CONTROL ACTIVIDADES DE VEHICULOS - PLANILLA DE TRANSPORTE
UNION TEMPORAL 91 - ORDEN DE COMPRA No. 90252
NIT. 901.448.194-2

PLACAS: [illegible] CAMIONETA EC

FECHA	HORA INICIAL	KM INICIAL	LUGAR DE ORIGEN	HORA FINAL	KM FINAL	LUGAR DE DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
25 04 2023	4:00	44624	carrera 69A #80-40	4:28	44628	calle 69 A #77C-35	CHERLYS Ferreira		
25 04 2023	4:28	44628	calle 69 A #77C-35	4:50	44640	Kr 68 B #33-40	Cherlys Ferreira Rubys Del Carmen		
25 04 2023	4:50	44640	Kr 68B #33-40	7:12	44731	SAN JUAN	Cherlys Ferreira		
25 04 2023	7:40	44731	SAN JUAN	8:34	44748	SUMAPAZ UNION TUNALES	Rubys Del Carmen Cesar Delgado Cherlys Ferreira Rubys Del Carmen Cesar Delgado		
25 04 2023	12:30	44748	SUMAPAZ UNION TUNALES	1700	44777	SAN JUAN SUMAPAZ	Cherlys Ferreira Rubys Del Carmen Cesar Delgado		

CONTROL ACTIVIDADES DE VEHICULOS - PLANILLA DE TRANSPORTE
UNION TEMPORAL 4T - ORDEN DE COMPRA No. 90252
NIT. 901.448.196-7

CONTRATANTE: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL | PLACAS: | TIPO VEHICULO: CAMIONETA DC | CONDUCTOR Y TEL: | FOBO No.

FECHA	HORA INICIAL	KM INICIAL	LUGAR DE ORIGEN	HORA FINAL	KM FINAL	LUGAR DE DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
26 04 2023	8:00	44777	SAN JUAN SUMAPAZ	11:00	44782	EL TOLDO	Chirley Ferreira Cesar Delgado Ruby Del Carmen		
26 04 2023	14:00	44782	EL TOLDO	17:00	44790	SAN JUAN SUMAPAZ	Chirley Ferreira Cesar Delgado Ruby Del Carmen		
26 04 2023									

CONTROL ACTIVIDADES DE VEHICULOS - TRANSITO DE TRANSEUNTE
UNION TEMPORAL AT ORDEN DE COMPRA No. 90262
NIT 901.498.196-7

CH 3148844037

FECHA	HORA INICIAL	KM INICIAL	LUGAR DE ORIGEN	HORA FINAL	KM FINAL	LUGAR DE DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
27 04 2023	8:00	44790	SAN JUAN SUMAPAZ	11:40	44807	UNION TUNALES	Chirley Ferrun Rubys Delgado Cesar Delgado		
27 04 2023	1:20 PM	44807	UNION TUNALES	17:00	44825	SAN JUAN SUMAPAZ	Chirley Ferrun Rubys Del Carmen Cesar delgado		

CONTROL ACTIVIDADES DE VEHICULOS - PLANILLA DE TRANSPORTE
UNION TEMPORAL 01 - ORDEN DE COMPRA No. 91252
NIT. 901.445.174-7

FECHA	HORA INICIAL	GAL INICIAL	LUGAR DE ORIGEN	HORA FINAL	GAL FINAL	LUGAR DE DESTINO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA FUNCIONARIO	OBSERVACIONES
28 04 2023	8:00	44825	SAN JUAN SUMAPAZ	9:30	44841	UNION TUNELES	Rubis Del Carmen Chirley Ferreira Cesar Delgado		
28 04 2023	1:30	44841	UNION TUNELES	2:33 PM	44957	KR 68B # 31A - 18 SUR	Rubis Del Carmen Chirley Ferreira Cesar Delgado		
28 04 2023	2:33 PM	44957	KR 68B # 31A-18 SUR	4:00 PM	44971	calle 69 A # 77C - 35	Rubys Del Carmen Chirley Ferreira		
28 04 2023	4:20 PM	44971	calle 69A #77C-35	17:30	44976	conjunto Resid Las Golias	Chirley Ferreira		

ANEXO – 17.E– ACTA DE REVISIÓN INICIAL DE VEHÍCULOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: UMV SEDE LA ELVIRA - FDLS
FECHA: 14/03/2023 **LUGAR:** SEDE LA ELVIRA.
OBJETO DE LA REUNIÓN: REVISIÓN INICIAL VEHICULOS. CTO 493 DE 2022
HORA DE INICIO: **HORA DE FINALIZACIÓN:**
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Carlos Herrera.			X							ECOVIAS SAS	inkrosalopez.ecovias@gmail.com	31545543 66	
Andres Rojas				X						UMV G.P.	julian.rojas@umv.gov.co	3214687726	
Paola Daniela Bermudez				x					X	Union temporal UT 411	gerencia@maretran.com	3142	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

1109

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

CONTRATISTA DE LA UAERMV INICIA PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LOS VEHICULOS CON PLACA P:

* EYX 487 MARCA FOTON MODELO 2020 COLOR BLANCO - DIESEL - POB.
* JTS 664. MARCA. NISSAN MODELO 2022 COLOR BLANCO - DIESEL - POB.

OBSERVACIONES:

(1) EYX 487 - SIN GATO, TACOS Y LINTERNA. (GATOS Y TACOS BAJO EL ASIENTO, FALTA LINTERNA).
- NO TIENE TITU REVISTA.
- LUCES TRASERAS CON VISIBILIDAD DEFICIENTE. (SE PEFERÓ POLARIZADO)
- LUCES DELANTERAS (2 PEQUEÑAS) NO FUNCIONAN UNA (01) DESPRENDIDA (SE DEBE CAMBIAR).
- 126232 KM.
- FALTAN LAS POLAS.

(2) JTS 664. - 91646 KM.
- SOAT VENCE 05/02/2024.
- RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, SEÑORS BOLIVAR DESDE 01/08/2022 HASTA 01/08/23

CON LA SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES SE PUEDE COLOCAR EN SERVICIO LA CAMIONETA EYX 487.

22 CONTRATO - 488 DEL 20/04/2022

22.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA

A continuación, se relacionan los datos generales del contrato de Compraventa de Señalización No. 488 de 20/04/2022.

TABLA 104 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – GRUPO ARKS PREMIER S.A.S.

CONTRATO No.	488 del 20/04/2022
CONTRATISTA	GRUPO ARKS PREMIER S.A.S.
NIT	900.684.554-8
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA ESPERANZA CASTAÑO MONTES
OBJETO	“SERVICIO DE LITOGRAFÍA Y/O TIPOGRAFÍA PARA IMPRESIÓN DE PASACALLES, VALLAS INFORMATIVAS, PIEZAS DE DIVULGACIÓN E IMPRESOS PARA EL PROYECTO. “MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ” DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020”.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE., ($7.625.000)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE., ($7.625.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
PLAZO ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO	24 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE MAYO DE 2023

En el anexo No.18A se remite contrato 488 de 20/04/2022.

22.1.1 RELACIÓN ACTAS LEGALES DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona el acta legal suscrita en el contrato:

TABLA 105 - ACTAS SUSCRITAS

TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO
Acta de inicio Contrato de prestación de servicios 488 del 20/04/2022	24/08/2022	Contar con el material de divulgación en impresos del proyecto.

En el anexo No.18B se remite acta de inicio.

22.1.2 OTROSÍ. ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el desarrollo del contrato no se ha generado Otrosí, Adiciones y Prórrogas al contrato No. 488 de 20/04/2022.

22.1.3 SUSPENSIONES Y REINICIOS AL CONTRATO DE OBRA

Durante el desarrollo del contrato no se presentaron suspensiones y reinicios al Contrato No. 488 de 20/04/2022.

22.1.4 ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES

Durante el desarrollo del contrato no se realizaron modificaciones a las cantidades indicadas en la ficha técnica – Requerimientos y especificaciones mínimas.

22.1.5 ÍTEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

No se presentaron ítems no previstos en el Contrato No. 488 de 20/04/2022.

22.1.6 PÓLIZAS

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato:

TABLA 106 - PÓLIZAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES No.	15-44-101261576		
TIPO DE MODIFICACIÓN	EMISIÓN ORIGINAL		
FECHA DE EXPEDICIÓN	22/04/2022		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/04/2022	20/07/2023	$672.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/04/2022	30/04/2024	$672.500,00

Se anexan pólizas en el Anexo No. 18C

22.1.7 MANEJO DEL ANTICIPO

No Aplica, dado que en este contrato no se contempla anticipo.

22.1.8 ACTAS PARCIALES

Durante el presente periodo no se ha generado acta parcial alguna.

La Interventoría libera pago parcial 1 mediante oficio 186-1-167 - 28/12/2022.

22.1.9 ACTIVIDADES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO

Suscribir acta de inicio del contrato de prestación de servicios 488 de 20/04/2022.

22.1.10 PERSONAL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta que este contrato es un suministro se relaciona el Representante Legal:

TABLA 107 - PERSONAL.

CARGO	PROFESIONAL
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA ESPERANZA CASTAÑO MONTES

22.1.11 CONTROL DE MAQUINARIA

No aplica para este contrato.

22.1.12 REUNIONES REALIZADAS

No aplica para este periodo.

22.2 ACTIVIDADES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO

22.2.1 REVISIÓN DOCUMENTACIÓN INICIAL

Se llevó a cabo la revisión de la documentación inicial del contrato 488 de 20/04/2022.

22.2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los suministros para este contrato contemplan las siguientes características técnicas

TABLA 108 – CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Valla Informativa	5	Und	Las Vallas informativas tienen medidas de 150 cm de alto por 150 cm de ancho. Ángulos y estructura de hierro 1" X 1/8" pulgada calibre 18. Debe tener paso de aire de una altura de 40 cm del suelo al inicio de la lámina. Lamina Calibre 24. Cadena de 60 cm. Texto impreso sobre vinilo y laminado. La lámina debe estar tensada con pestañas a los cuatros lados reforzado. Ver Figura 1. Valla Informativa
2	Valla informativa con Reflectivo	5	Und	Las Vallas informativas tienen medidas de 150 cm de alto por 150 cm de ancho. Ángulos y estructura de hierro 1" X 1/8" pulgada calibre 18. Debe tener paso de aire de una altura de 40 cm del suelo al inicio de la lámina. Lamina Calibre 24. Cadena de 60 cm. Texto impreso sobre vinilo y laminado con **LETRAS REFLECTIVAS.** La lámina debe estar tensada con pestañas a los cuatros lados reforzado. Ver Figura 1. Valla Informativa
3	Servicio e instalación de pasacalles	5	Und	Ver. Especificaciones Técnicas pasacalles Pasacalle impreso en lona banner (7.00m x 1.00m) incluye palos a los extremos Ver Figura 2. Señalización de Primer Nivel.
4	Servicio e instalación de pasacalles	5	Und	Ver. Especificaciones Técnicas pasacalles. Pasacalle impreso en lona banner (7.00m x 1.00m) incluye palos a los extremos Figura 3. Despiece de Señalización de Primer Nivel.
5	Afiche	1000	Und	Material en propalcote 150 Tamaño 50 X 70 Horizontal Impresión 4X4 Tintas Ver Figura 4
6	Volante Tipo 1	1000	Und	Material en policromía cote de 115 Gramos. Tamaño 14 cm x 21,5 Cm (Se muestra ejemplo en formato tiro retiro 2 volantes por una carta)

				Impresión 4X4 Tintas Impresión a doble cara. Ver Figura 5.
7	Volante Tipo 2	1000	Und	Material en policromía cote de 115 Gramos. Tamaño 14 cm x 21, 5 Cm (Se muestra ejemplo en formato tiro retiro 2 volantes por una carta) Impresión 4X4 Tintas Impresión a doble cara. Ver Figura 6.
8	Volante Tipo 3	1000	Und	Material en policromía cote de 115 Gramos. Tamaño 14 cm x 21, 5 Cm Impresión 4X4 Tintas Impresión a doble cara. Ver Figura 7.

22.2.3 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS DURANTE EL PERIODO

No aplica para este periodo.

22.2.4 GESTIÓN AMBIENTAL

Al momento de la entrega se le exigirá al contratista dar cumplimiento al manejo ambiental que dispuso la unidad de mantenimiento vial sede la Elvira (Fontibón), para la entrega de los productos incluidos en la orden de compra, lo anterior en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

22.2.5 SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST)

No aplica para este periodo.

22.2.6 GESTIÓN SOCIAL

No aplica para este periodo.

22.2.7 ESTADO DEL CONTRATO

Estado del contrato 488 de 20/04/2022 en ejecución.

ANEXO CONTRATO – 488 DEL 20/04/2022 - GRUPO ARKS PREMIER S.A.S.

ANEXO – 18.A– CONTRATO

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3659171
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(20/04/2022 4:59:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CTO-488-2022
Objeto del contrato	SERVICIO DE LITOGRAFIA Y/O TIPOGRAFIA PARA IMPRESIÓN DE PASACALLES, VALLAS INFORMATIVAS, PIEZAS DE DIVULGACIÓN E IMPRESOS PARA EL PROYECTO. "MEJORAMIENTO VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	9 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	20/03/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

GRUPO ARKS PREMIER SAS

Número de documento 900684554

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GRUPO ARKS PREMIER SAS	bancolombia	Ahorros	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *DIANA CASTAÑO* ***Fecha de aprobación:*** *20/04/2022 5:12:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ***Fecha de aprobación:*** -

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	PROCESO DE CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación	CMC-002-2022
Título de la oferta	GRUPO ARKS "MANTENIMIENTO VIAL 2022 MARZO"
Cuantía del contrato	7.625.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	1/02/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	21 días de tiempo transcurrido *(1/04/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/07/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	21 días de tiempo transcurrido *(1/04/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/07/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 hora para terminar *(22/04/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 15 minutos de tiempo transcurrido *(22/04/2022 3:12:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.9085230	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.345.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/01/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3659171
Proveedor GRUPO ARKS PREMIER SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 26 N 57-41 T 8 PISO 8
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección CALLE 26 N 57-41 T 8 PISO 8
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	LOCALIDAD DE SUMAPAZ	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3659171

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	7.625.000,00

Incluya el precio como lo indique

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	la Entidad Estatal
1	82101501	"Suministro de Valla Informativa"	5,00	UN		0,00	0,00	0,00
2	82101501	Valla informativa con Reflectivo	5,00	UN		0,00	0,00	0,00
3	82101501	Servicio e instalación de pasacalles	5,00	UN		0,00	0,00	0,00
4	82101501	Servicio e instalación de pasacalles	5,00	UN		0,00	0,00	0,00
5	82101501	Afiche	1.000,00	UN		0,00	0,00	0,00
6	82101501	Volante Tipo 1	1.000,00	UN		0,00	0,00	0,00
7	82101501	Volante Tipo 2	1.000,00	UN		0,00	0,00	0,00
8	82101501	Volante Tipo 3	1.000,00	UN		0,00	0,00	0,00
1	82101501	Suministro de Valla Informativa	5,00	UN		325.000,00	0,00	1.625.000,00
2	82101501	Valla informativa con Reflectivo	5,00	UN		410.000,00	0,00	2.050.000,00
3	82101501	Servicio e instalación de pasacalles	5,00	UN		280.000,00	0,00	1.400.000,00
4	82101501	Servicio e instalación de pasacalles	5,00	UN		280.000,00	0,00	1.400.000,00
5	82101501	Afiche	1.000,00	UN		550,00	0,00	550.000,00
6	82101501	Volante Tipo 1	1.000,00	UN		200,00	0,00	200.000,00
7	82101501	Volante Tipo 2	1.000,00	UN		200,00	0,00	200.000,00
8	82101501	Volante Tipo 3	1.000,00	UN		200,00	0,00	200.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
aceptación de oferta.pdf	aceptación de oferta.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	GIACOMO SANTIAGO L	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19375729	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	7.625.000
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	7.625.000

Código BPIN: 2018000050020 **Año de vigencia**: 2021

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	1721	CDP	No validado	14.951.575 COP	14.951.575 COP	03-11-00-21	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer: 14.951.575 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

ANEXO – 18.B – ACTA DE INCIO

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	CTO-488 del 20 de abril de 2022
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
Objeto del contrato:	"SERVICIO DE LITOGRAFÍA Y/O TIPOGRAFÍA PARA IMPRESIÓN DE PASACALLES, VALLAS INFORMATIVAS, PIEZAS DE DIVULGACIÓN E IMPRESOS PARA EL PROYECTO. "MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020".
Nombre del Contratista:	GRUPO ARKS PREMIER S.A.S.
Identificación del Contratista:	NIT 900.684.554-8
Fecha de suscripción:	20 DE ABRIL DE 2022
Fecha de inicio:	24 DE AGOSTO DE 2022
Plazo de ejecución:	9 MESES
Fecha prevista de terminación:	23 DE MAYO DE 2023
Valor del Contrato:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE., ($7.625.000)
No. CDP:	1521 del 10 de diciembre de 2021
No. RP:	3322 del 24 de abril de 2022
No. Póliza:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO NO. DE PÓLIZA 15-44-101261576 ANEXO 0 SEGUROS DEL ESTADO S.A.

El día **24 de agosto de 2022**, se reunieron el INGENIERO ÁLVARO VILLATE SUPELANO, en su calidad de Gerente de Intervención UMV - Gerente del proyecto; GRUPO ARKS PREMIER S.A.S. con NIT 900.684.554-8, representada legalmente por DIANA ESPERANZA CASTAÑO MONTES, mayor de edad identificado con cedula ciudadanía C.C. 24.828.053 de Neira, Caldas en su calidad de contratista; ECOVIAS S.A.S. sociedad legalmente constituida identificada con NIT 890.104.625-1 representada legalmente por LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 8.739.219 de Barranquilla, en su calidad de interventor; y SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA supervisor del contrato de interventoría No. CIN-

REGALIAS-161-2022, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.014.225.583 de Bogotá D.C; procedemos a suscribir el presente documento y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato anteriormente relacionado.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

GERENTE DEL PROYECTO

UAERMV
NIT 900.127.032-7
GERENTE DE INTERVENCIÓN UMV
ÁLVARO VILLATE SUPELANO
C.C. 19.192.111

CONTRATISTA DE OBRA

GRUPO ARKS PREMIER S.A.S.
NIT 900.684.554-8
REPRESENTANTE LEGAL:
DIANA ESPERANZA CASTAÑO ONTES
C.C. 24.828.053

INTERVENTOR

ECOVIAS S.A.S.
NIT 890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE M.
C.C.8.739.219
BARRANQUILLA

ALCALDE LOCAL SUMAPAZ

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
NIT 899.999.061-9
SUPERVISOR DEL CONTRATO:
SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
C.C. 1.014.225.583
BOGOTÁ D.C.

ANEXO – 18.C– POLIZAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101261576	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	04	2022	20	04	2022	00:00	31	01	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: GRUPO ARKS PREMIER SAS — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.684.554-8

DIRECCIÓN: CR 76 NRO. 58 B - 03 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3770457

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.127.032-7

DIRECCIÓN: CALLE 26 NO. 57 - 41 TORRE 8 PISO 7 Y 8 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO 3779555

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC0010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. 488 DE 2022, SERVICIO DE LITOGRAFIA Y/O TIPOGRAFIA PARA IMPRESION DE PASACALLES, VALLAS INFORMATIVAS, PIEZAS DE DIVULGACION E IMPRESOS PARA EL PROYECTO. MEJORAMIENTO VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2018000050020,

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/04/2022	20/07/2023	$672,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/04/2022	31/01/2024	$672,500.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ **********57,120.00	$ ********1,345,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CRE SEGUROS LTDA	184520	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101261576

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Id de la garantía CO1.WRT.9762908

Referencia de la garantía 15-44-101261576

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Número de póliza 15-44-101261576

Tomador GRUPO ARKS PREMIER SAS

Beneficiario UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL UAERMV

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	762.500,00 COP	20/07/2023 0:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	762.500,00 COP	31/01/2024 0:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
[ ]	CamScanner 08-24-2022 16.00.pdf	CamScanner 08-24-2022 16.00.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *DIANA CASTAÑO* 25/08/2022 7:29 *(UTC -5 horas)*

prorrogacion

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ( ) Sí (•) No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? (•) Sí ( ) No

Garantías por lotes, grupos o etapas ( ) Sí (•) No

Seriedad de la oferta ( ) Sí (•) No

Cumplimiento (•) Sí ( ) No

- [x] Cumplimiento del contrato
  - (•) % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 01/04/2022 0:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 16/07/2023 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Calidad del servicio
  - (•) % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 01/04/2022 0:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ( ) Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 17/07/2023 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ( ) Sí (•) No

22/04/2022 17:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 9 horas de tiempo transcurrido *(25/08/2022*

Fecha límite para entrega de garantías: 7:33:26(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Id de la garantía CO1.WRT.9762908

Referencia de la garantía 15-44-101261576

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Número de póliza 15-44-101261576

Tomador GRUPO ARKS PREMIER SAS

Beneficiario UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL UAERMV

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	762.500,00 COP	20/07/2023 0:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	762.500,00 COP	31/01/2024 0:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
[ ]	CamScanner 08-24-2022 16.00.pdf	CamScanner 08-24-2022 16.00.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *DIANA CASTAÑO* 25/08/2022 7:29 *(UTC -5 horas)*

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones AVENIDA CALLE 26 No. 69-76. edificio elemento, piso 3

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección AVENIDA CALLE 26 No. 69-76. edificio elemento, piso 3

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	LOCALIDAD DE SUMAPAZ	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Borrar seleccionado Agregar ubicación

Volver

Iniciar ejecución < >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Id de la garantía CO1.WRT.9762908

Referencia de la garantía 15-44-101261576

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Número de póliza 15-44-101261576

Tomador GRUPO ARKS PREMIER SAS

Beneficiario UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL UAERMV

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	762.500,00 COP	20/07/2023 0:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	762.500,00 COP	31/01/2024 0:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	CamScanner 08-24-2022 16.00.pdf	CamScanner 08-24-2022 16.00.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *DIANA CASTAÑO* 25/08/2022 7:29 *(UTC -5 horas)*

23 CONTRATO - 520 DEL 01/07/2022

23.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA

A continuación, se relacionan los datos generales del contrato de Compraventa de Señalización No. 520 de 01/07/2022.

TABLA 109 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ALIADOS DE COLOMBIA SAS.

CONTRATO No.	520 del 01/07/2022
CONTRATISTA	ALIADOS DE COLOMBIA SAS.
NIT	900354406-0
REPRESENTANTE LEGAL	JENNY PAOLA TORRES GÓMEZ
OBJETO	SUMINISTRO DE SEÑALES FIJAS VERTICALES Y SEÑALES MÓVILES PARA PMT DE OBRA, PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($289.262.290)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($289.262.290)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
PLAZO ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO	29 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE MAYO DE 2023

En el anexo No.19A se remite contrato 520 de 01/07/2022.

23.1.1 RELACIÓN ACTAS LEGALES DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona el acta legal suscrita en el contrato:

TABLA 110 - ACTAS SUSCRITAS

TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO
Acta de inicio Contrato de prestación de servicios 520 del 01/07/2022	29/08/2022	Contar con la señalización vertical del proyecto a cargo de la UAERMV.

En el anexo No.19B se remite acta de inicio.

23.1.2 OTROSÍ. ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el desarrollo del contrato no se ha generado Otrosí, Adiciones y Prórrogas al contrato No. 520 de 01/07/2022.

23.1.3 SUSPENSIONES Y REINICIOS AL CONTRATO DE OBRA

Durante el desarrollo del contrato no se presentaron suspensiones y reinicios al Contrato No. 520 de 01/07/2022.

23.1.4 ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES

Durante el desarrollo del contrato no se realizaron modificaciones a las cantidades indicadas en la ficha técnica – Requerimientos y especificaciones mínimas.

23.1.5 ÍTEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

No se presentaron ítems no previstos en el Contrato No. 520 del 01/07/2022.

23.1.6 PÓLIZAS

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato:

TABLA 111 - PÓLIZAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES No.	18-44-101082883		
TIPO DE MODIFICACIÓN	OFERTA		
FECHA DE EXPEDICIÓN	06/07/2022		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/07/2022	31/10/2023	$28.926.229,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES.	01/07/2022	30/04/2026	$14.463.114,50
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	01/07/2022	30/04/2026	$57.852.458,00

Se anexan pólizas en el Anexo No. 19C

23.1.7 MANEJO DEL ANTICIPO

No Aplica, dado que en este contrato no se contempla anticipo.

23.1.8 ACTAS PARCIALES

A la fecha del presente informe la interventoría no ha recibido acta parcial por parte del contratista.

23.1.9 ACTIVIDADES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO

Suscribir acta de inicio del contrato de prestación de servicios 520 de 01/07/2022.

23.1.10 PERSONAL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta que este contrato es un suministro se relaciona el Representante Legal:

TABLA 112 - PERSONAL.

CARGO	PROFESIONAL
REPRESENTANTE LEGAL	JENNY PAOLA TORRES GÓMEZ

23.1.11 CONTROL DE MAQUINARIA

No aplica para este contrato.

23.1.12 REUNIONES REALIZADAS

No aplica para este periodo.

23.2 ACTIVIDADES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO

23.2.1 REVISIÓN DOCUMENTACIÓN INICIAL

Se llevó a cabo la revisión de la documentación inicial del contrato 520 de 01/07/2022.

23.2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los suministros para este contrato contemplan las siguientes características técnicas.

Ítem	Descripción	UND	Código	Cantidad	Detalle
1	Suministro de tablero de 60cm, señal tipo reglamentaria. Tablero en lámina galvanizada C-16, material reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior, cumpliendo normatividad vigente (Incluye elementos de fijación).	UND	SRO-01	10	VIA CERRADA
2	Suministro de tablero de 60cm, señal tipo preventiva. Tablero en lámina galvanizada C-16, material reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior, cumpliendo normatividad vigente (Incluye elementos de fijación).	UND	SPO-03	10	AUXILIAR DE TRANSITO
3	Suministro de tableros en lámina galvanizada C-16, material reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior, para señales informativas cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	SIO-05	10	"Vía Cerrada A 200m" Tamaño de tablero: 75 cm X 40 cm
4	Suministro de tableros en lámina galvanizada C-16, material reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior, para señales informativas cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación)	UND	SIO-05	10	"Vía Cerrada A 100m" Tamaño de tablero: 75 cm X 40 cm
5	Suministro de barricada de listones, de 2,4m x 1,5m. Con 3 bandas de listones, con dimensiones según manual de señalización 2015 Ministerio de Transporte.	UND	Barricada	10	Ver especificación descrita en el presente documento
6	Suministro de delineador Tubular compuesto Tipo Canalizador de 130 cm de altura.	UND	Delineador	20	Ver especificación descrita en el presente documento
7	Paleta PARE/SIGA REFLECTIVAS, En plástico semirrígido liviano. De 45cm de diámetro. Con soporte de la paleta de 1.2m de longitud.	UND	Paleta	10	Ver especificación descrita en el presente documento

23.2.3 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS DURANTE EL PERIODO

No aplica para este periodo.

23.2.4 GESTIÓN AMBIENTAL

Al momento de la entrega se le exigirá al contratista dar cumplimiento al manejo ambiental que dispuso la unidad de mantenimiento vial sede la Elvira (Fontibón), para la entrega de los productos incluidos en la orden de compra, lo anterior en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

23.2.5 SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST)

No aplica para este periodo.

23.2.6 GESTIÓN SOCIAL

No aplica para este periodo.

23.2.7 ESTADO DEL CONTRATO

Estado del contrato 520 de 01/07/2022 en ejecución.

ANEXO CONTRATO – 520 DEL 01/06/2022 - ALIADOS DE COLOMBIA SAS.

ANEXO – 19.A– CONTRATO

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3771227
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	21 horas de tiempo transcurrido *(30/06/2022 9:24:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	Contrato 520 de 2022
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE SEÑALES FIJAS VERTICALES Y SEÑALES MOVILES PARA PMT DE OBRA, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	9 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	30/04/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ALIADOS DE COLOMBIA SAS

Número de documento 900354406

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ALIADOS DE COLOMBIA SAS	davivienda		458269997334

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JENNY PAOLA TORRES GOMEZ* ***Fecha de aprobación:*** *1/07/2022 6:11:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMÉNEZ* ***Fecha de aprobación:*** *1/07/2022 6:46:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	PROCESO DE CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación	SASI-007-2022
Título de la oferta	UNIDAD ADMINISTRATIVA SEÑALIZACIÓN_Subasta001
Cuantía del contrato	289.262.290 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No *	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00			

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	18 horas de tiempo transcurrido *(1/07/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/10/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	18 horas de tiempo transcurrido *(1/07/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	18 horas de tiempo transcurrido *(1/07/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 4 días para terminar *(6/07/2022 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.9405205	Seriedad de la oferta	-	40.786.047,00 COP	-	10/10/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3771227
Proveedor ALIADOS DE COLOMBIA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 26 N 57-41 T 8 PISO 8
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección CALLE 26 N 57-41 T 8 PISO 8
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	BOGOTA	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3771227

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							407.860.469,00	289.262.290,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1,1	55121700	SP-01	32,00	UN	365.152,00	273.099,61	11.684.864,00	8.739.187,52
1,2	55121700	SP-02	31,00	UN	365.152,00	273.099,61	11.319.712,00	8.466.087,91
1,3	55121700	SP-03	48,00	UN	365.152,00	273.099,61	17.527.296,00	13.108.781,28
1,4	55121700	SP-04	48,00	UN	365.152,00	273.099,61	17.527.296,00	13.108.781,28
1,5	55121700	SP-05	24,00	UN	365.152,00	273.099,61	8.763.648,00	6.554.390,64
1,6	55121700	SP-06	8,00	UN	365.152,00	273.099,61	2.921.216,00	2.184.796,88
1,7	55121700	SP-07	7,00	UN	365.152,00	273.099,61	2.556.064,00	1.911.697,27
1,8	55121700	SP-08	11,00	UN	365.152,00	273.099,61	4.016.672,00	3.004.095,71
1,9	55121700	SP-09	22,00	UN	365.152,00	273.099,61	8.033.344,00	6.008.191,42
1,10	55121700	SP-10	22,00	UN	365.152,00	273.099,61	8.033.344,00	6.008.191,42
1,11	55121700	SP-14	3,00	UN	365.152,00	273.099,61	1.095.456,00	819.298,83
1,12	55121700	SP-17	1,00	UN	365.152,00	273.099,61	365.152,00	273.099,61
1,13	55121700	SP-21	1,00	UN	365.152,00	273.099,61	365.152,00	273.099,61
1,14	55121700	SP-27	1,00	UN	365.152,00	273.099,61	365.152,00	273.099,61
1,15	55121700	SP-27A	1,00	UN	365.152,00	273.099,61	365.152,00	273.099,61
1,16	55121700	SP-47A	1,00	UN	365.152,00	273.099,61	365.152,00	273.099,61
1,17	55121700	SP-69	13,00	UN	365.152,00	273.099,61	4.746.976,00	3.550.294,93
1,18	55121700	SP-70	15,00	UN	365.152,00	273.099,61	5.477.280,00	4.096.494,15
1,19	55121700	SR-01	3,00	UN	365.152,00	257.493,92	1.095.456,00	772.481,76
1,20	55121700	SR-30	7,00	UN	365.152,00	257.493,92	2.556.064,00	1.802.457,44
2,1	55121700	SP27/SR.30	35,00	UN	546.984,00	418.232,56	19.144.440,00	14.638.139,60
2,2	55121700	SP-27A/ SR-30	42,00	UN	546.984,00	418.232,56	22.973.328,00	17.565.767,52
2,3	55121700	SP-10/ SR- 30	1,00	UN	546.984,00	418.232,39	546.984,00	418.232,39
3,1	55121700	SP-47A/ SR-30	8,00	UN	572.807,00	434.618,53	4.582.456,00	3.476.948,24
4,1	55121700	SP-75	474,00	UN	274.573,00	185.707,72	130.147.602,00	88.025.459,28
5,1	55121700	SP-47B	10,00	UN	463.148,00	353.468,93	4.631.480,00	3.534.689,30
6,1	55121700	SI-05	5,00	UN	482.148,00	336.302,66	2.410.740,00	1.681.513,30
6,2	55121700	SI-27	4,00	UN	482.148,00	336.302,66	1.928.592,00	1.345.210,64
7.1	55121700	DOL	8,00	UN	489.963,00	145.913,21	3.919.704,00	1.167.305,68
8.1	55121700	TR	4.786,00	UN	8.003,00	5.461,97	38.302.358,00	26.140.988,42
9.1	46161511	PEGAMENTO	958,00	KG	47.184,00	32.771,93	45.202.272,00	31.395.508,94
1	46161504	Suministro de tablero de 60cm, señal tipo reglamentaria. Tablero en lámina galvanizada C-16, material reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior, cumpliendo normatividad vigente (Incluye elementos de fijación). DETALLE (VIA CERRADA) **Mis observaciones:** CODIGO: SR0-01	10,00	UN	288.040,00	216.919,11	2.880.400,00	2.169.191,10
2	46161504	Suministro de tablero de 60cm, señal tipo preventiva. Tablero en lámina galvanizada C-16, material reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior, cumpliendo normatividad vigente (Incluye elementos de fijación). DETALLE (AUXILIAR DE TRANSITO) **Mis observaciones:** CODIGO: SPO-02	10,00	UN	288.040,00	216.919,11	2.880.400,00	2.169.191,10
3	46161504	Suministro de tableros en lámina galvanizada C-16, material reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior, para señales informativas cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación) DETALLE (Vía Cerrada A 200m Tamaño de tablero: 75 cm X 40 cm) **Mis observaciones:** CODIGO: SIO-05	10,00	UN	283.815,00	213.017,69	2.838.150,00	2.130.176,90
4	46161504	Suministro de tableros en lámina galvanizada C-16, material reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior, para señales informativas cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación) DETALLE (Vía Cerrada A 100m Tamaño de tablero: 75 cm X 40 cm) **Mis observaciones:** CODIGO: SIO-05	10,00	UN	283.815,00	213.017,69	2.838.150,00	2.130.176,90
5	46161504	Suministro de barricada de listones, de 2,4m x 1,5m. Con 3 bandas de listones, con dimensiones según manual de señalización 2015 Ministerio de Transporte DETALLE (VER ESPECIFICACIONES FICHA TECNICA) **Mis observaciones:** CODIGO: BARRICADA	10,00	UN	729.351,00	514.987,87	7.293.510,00	5.149.878,70
6	46161504	Suministro de delineador Tubular compuesto Tipo Canalizador de 130 cm de altura DETALLE (VER ESPECIFICACIONES FICHA TECNICA) **Mis observaciones:** CODIGO: DELINEADOR	20,00	UN	46.331,00	35.112,79	926.620,00	702.255,80
7	46161504	Paleta PARE/SIGA REFLECTIVAS, En plástico semirrígido liviano. De 45cm de diámetro. Con soporte de la paleta de 1.2m de longitud. DETALLE (VER ESPECIFICACIONES FICHA TECNICA) **Mis observaciones:** CODIGO: PALETA	10,00	UN	59.421,00	45.256,49	594.210,00	452.564,90
		Bastones luminosos BICOLOR. Con luz tupo led de alto brillo. Mango en caucho con cuerda para ajustar en la muñeca. Con opción de luz Intermitentes y fijas. Baterías						

8	46161504	recargables. Incluye cargador de baterías. Mínimo 40 cm de longitud en la parte que ilumina **Mis observaciones:** CODIGO: Bastón	10,00	UN	70.131,00	53.059,33	701.310,00	530.593,30
9	46161504	Cinta preventiva para cierres. 9 cm de ancho por rollo de 500 metros. **Mis observaciones:** CODIGO: Cinta	5,00	ROL	35.145,00	25.749,38	175.725,00	128.746,90
10	46161504	Suministro de señal vertical con pedestal en ángulo de acero, tablero de 60cm, señal tipo reglamentaria. Tablero en lámina galvanizada C-16, material reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior, cumpliendo normatividad vigente. DETALLE (30 KM/HORA) **Mis observaciones:** CODIGO: SR-30	10,00	UN	376.159,00	280.902,46	3.761.590,00	2.809.024,60

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Contrato 520 de 2022.pdf	Contrato 520 de 2022.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	GIACOMO SANTIAGO L	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19375729	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Sí ☑ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0

Fuente de los recursos:	**Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI**	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	289.262.290
	Total	289.262.290

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	3222	CDP	No validado	407.860.469 COP	407.860.469 COP	00-00-2402-603-2018	Editar

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	407.860.469 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

CONTRATO DE SUMINISTRO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NÚMERO	**520**	**FECHA**	01/07/2022
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE SEÑALES FIJAS VERTICALES Y SEÑALES MOVILES PARA PMT DE OBRA, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.			
CONTRATISTA:		**ALIADOS DE COLOMBIA SAS**	
NIT.:		900354406-0	
VALOR DEL CONTRATO:		**DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($289.262.290),** incluidos todos los gastos directos e indirectos, tasas e impuestos, contribuciones, pólizas, retenciones, publicaciones y todos los descuentos de ley a que haya lugar	
PLAZO DE EJECUCIÓN:		El plazo de ejecución del contrato será de nueve (9) meses y/o hasta agotar el valor del contrato, a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	

Entre el *Ordenador del Gasto delegado de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, GIACOMO MARCENARO JIMÉNEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N.º 19.375.729 desempeñando el cargo de Subdirector Técnico de Producción e Intervención de la Entidad, según resolución de nombramiento No. 036 de fecha 03 de febrero de 2017 proferido por el Director General, y Acta de posesión 004 de fecha 03 de febrero de 2017 quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará la **UAERMV**, Entidad descentralizada del orden Distrital adscrita a la Secretaría de Movilidad, identificada con el NIT.: 900.127.032-7, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, de una parte, y, por la otra **ALIADOS DE COLOMBIA SAS,** identificada con NIT.: 900354406-0, constituida mediante documento Privado de Asamblea de Accionistas del 27 de abril de 2010, inscrita el 27 de abril de 2010 bajo el número 01378887 del libro IX, en la Cámara de Cormercio de Bogotá; y representada legalmente por **JENNY PAOLA TORRES GÓMEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.752.452, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará genéricamente **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente contrato, que se regirá por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y todas aquellas normas que los adicionen, modifiquen o deroguen, previas las siguientes consideraciones:

A) Que mediante Resolución 304 del 31 de mayo **de** 2022, la UAERMV ordenó la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-007-2022 cuyo objeto es contratar el SUMINISTRO DE SEÑALES FIJAS VERTICALES Y SEÑALES MOVILES PARA PMT DE

CONTRATO DE SUMINISTRO

OBRA, PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.

B) Que el diez (10) de junio de 2022, se realizó el cierre de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, recibiendo propuesta por parte de:

PROPONENTES	
1	AUDITORIAS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIENTALES -AUDINCO LTDA NIT.: 900276701-4 REP. LEGAL: Bairon Enrique Muñoz Lizarazo
2	SEÑALIZACION GIROD COLOMBIA S.A.S NIT.: 900819709-4 REP. LEGAL: Marcel Joseph Emile Boucheny
3	ALIADOS DE COLOMBIA SAS NIT.: 900354406-0 REP. LEGAL: Jenny Paola Torres Gómez
4	ARQUETIPO SEÑALIZACIÓN SAS NIT.: 900985947-0 REP. LEGAL: Rodrigo Andrés Cortes Abril
5	FF SOLUCIONES S.A. NIT.: 860030360-5 REP. LEGAL: Hugo Alberto Forero Vargas
6	CORSEING SAS NIT.: 900278384-1 REP. LEGAL: Willian Javier Orduz Pérez

C) Que agotadas todas las etapas inherentes a la modalidad de Selección Abreviada bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica descritas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 360 del 30 de junio de 2022, se adjudicó el proceso de selección al proponente ALIADOS DE COLOMBIA SAS, por cuanto su propuesta cumplió con todos los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones.

D) EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones concordantes; de llegar a sobrevenir alguna, actuará de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regularen la materia.

E) La UAERMV cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 3222 del 09 de mayo de 2022 por valor de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($407.860.469), con cargo al rubro presupuestal 00AR-2402-0603-2018-00005-0020 “*Mejoramiento de Vías Terciarias en Bogotá*”, expedido por el responsable del presupuesto de la UAERMV.

F) Todos los impuestos que se causen por razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación *(si se requiere)* del presente contrato, con excepción de los que estrictamente correspondan a la UAERMV son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. En materia de Impuestos, la UAERMV efectuará a las cuentas o facturas del CONTRATISTA las retenciones que establezca la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho EL CONTRATISTA deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la UAERMV o costo para la misma.

G) Que el contrato a suscribir se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones de Contratación de la vigencia 2022.

H) Que, con base en las consideraciones anteriores, las partes hemos convenido celebrar el presente Contrato del cual hacen parte integral los documentos aportados por EL CONTRATISTA y será regido por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: ALQUILER DE UNIDADES SANITARIAS MIXTAS PARA CAMPAMENTOS Y FRENTES DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

A. GENERALES:

1. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el contrato su ficha técnica, estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos constitutivos del mismo.
2. Dar a conocer a la UAERMV cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
3. Comunicarle a la UAERMV cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
4. El Contratista debe custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la ejecución objeto del contrato (si aplica).
5. Estar a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
6. En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
7. Presentar informe al Interventor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago (si aplica).
8. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con la UAERMV.

9. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Unidad para la correcta ejecución de este.
11. Presentar oportunamente todos y cada uno de los documentos exigidos por el Interventor.
12. Dar cumplimiento a lo señalado en el Plan Institucional de Gestión Ambiental Interno de la UAERMV, observando las normas sobre protección y conservación del medio ambiente, y demás disposiciones que regulen la materia.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley que pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho ilegal. Cuando se presenten tales situaciones el contratista deberá informal tal evento a la UAERMV y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias.
14. Las demás que se requieren para el cumplimiento del objeto del contrato que se originen de su naturaleza y de los estudios previos.

B. ESPECÍFICAS:

1. Previa a la firma del acta de inicio el contratista deberá presentar al Interventor del contrato para su aprobación la siguiente documentación:

a) Entregar listado del inventario de existencia en stock de los productos solicitados objetos del proceso de compra.
b) Entregar soporte de calidad de los productos descritos en el documento “Ficha técnica-requerimientos y especificaciones mínimas”.

2. Firmar el acta de inicio de común acuerdo con el Interventor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

3. El contratista al suscribir el acta de inicio del contrato deberá suministrar un anexo firmado por el Representante Legal y Revisor Fiscal (cuando aplique) en donde indique el número de personas que empleará para la ejecución del contrato.
4. El contratista deberá presentar al interventor del contrato una manifestación bimensual bajo juramento del Representante Legal y Revisor Fiscal, donde se manifieste la vinculación de mujeres, así como los documentos necesarios para indicar el género de cada una de las personas vinculadas en la ejecución del contrato para dar cumplimiento con el porcentaje establecido en el Decreto 332 de 2020.
5. El Contratista deberá realizar de manera conjunta con la UAERMV y la Interventoría, el cronograma de entregas (donde se programarán las fechas límites de entrega de cada pedido) en los primeros diez (10) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, conforme a las necesidades de la entidad.
6. Atender la entrega de los pedidos solicitados en los tiempos que se establecerán según cronograma acordado.
7. El contratista previo a cada corte de pago deberá presentar a la Dirección de obra de la UAERMV, y a la Interventoría, la preacta correspondiente cada periodo mensual de cobro, relacionando la cantidad de señales entregadas a satisfacción, registro del acumulado del total

entregado y saldos de cantidades por entregar con los respectivos valores contratados.

8. Cumplir de forma inmediata las observaciones y requerimientos efectuados por la Interventoría y director de Obra, relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9. Cumplir totalmente y a entera satisfacción tanto de la Interventoría como de la UAERMV el objeto del contrato hasta agotar su valor total y/o plazo de ejecución.
10. Contar con los equipos y herramientas necesarios para llevar a cabo el objeto contractual.
11. Realizar juntamente con el director de obra del contrato, en el momento de la entrega de los productos el acta de recibo parcial suscrita por las partes intervinientes en esta actividad.
12. La señalización deberá cumplir con todos los estándares de calidad y no se aceptarán con imperfectos de funcionamiento, de fabricación por lo que se procederá a su devolución de manera inmediata. En todo caso que el Interventor encuentre defectos de fabricación o incumplimiento en algún aspecto de calidad, dicha señalización será reemplazado en un término no superior a tres días (3) calendario, contado a partir del momento en que se informe al contratista la inconformidad.
13. Disponer a cuenta propia del transporte necesario que le permita la entrega de la señalización móvil para obra y señales verticales fijas solicitada en el tiempo requerido. El contratista asumirá los costos generados por fletes de transporte para la entrega de la señalización. La UAERMV no se hará responsable por daños a terceros generados por accidentes de tránsito, multas o foto multas que llegasen a generar por autoridades de tránsito durante el transporte al sitio de entrega de los elementos de señalización, dicha responsabilidad será asumida directamente por el contratista.
14. Entregar en medio digital y físico cada semana y durante el periodo de ejecución del contrato, la relación de los pedidos entregados y/o del pedido total.
15. Entregar en la sede administrativa de la Elvira, Calle 22D N°120-407, Fontibón, Bogotá, las señales solicitadas, cumpliendo con todas las especificaciones y normas existentes en el manual de señalización vial, emitida por el ministerio de transporte mediante Resolución 1885 de 2015 y todas las que regulen el tránsito; sujeta a previa coordinación del almacén y de la Interventoría o quien haga sus veces, teniendo en cuenta los tiempos establecidos.
16. Comunicar la designación de una persona que actúe como enlace ante la UAERMV, desde la suscripción del contrato, con el fin de atender en forma inmediata cualquier anomalía o situación que se presente con el suministro de las señales fijas verticales y señales móviles para obra.
17. Informar oportunamente al Interventor del Contrato, de cualquier eventualidad o situación que dificulte el cumplimiento del mismo.
18. Diligenciar mensualmente el modelo de formato “Control de Suministros”, mediante el cual se hará seguimiento y controlará la dinámica de suministros a la UAERMV.
19. Reportar al Interventor del Contrato, en forma inmediata cualquier sospecha relacionada con la pandemia del Coronavirus COVID-19, acorde a lo establecido en la Resolución 350 del 1 de marzo del 2022 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y/o la que se encuentre vigente sobre la materia.
20. Las demás obligaciones que surjan por disposición legal y que se entienden propias de la naturaleza del contrato, así como las demás que le asignen la entidad contratante por conducto del Interventor del Contrato.

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE LA UAERMV: Estarán a cargo de la UAERMV las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Realizar el proceso de ordenamiento para el Giro del pago en los términos que estipule el Contrato.

CONTRATO DE SUMINISTRO

3. Realizar la gestión de usuarios (Gestión Presupuestal, Gestión Contable y Pagador Central) en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, para tramitar las cuentas de cobro generadas.
4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El CONTRATISTA deberá ejecutar sus obligaciones en un plazo de nueve (9) meses y/o hasta agotar el valor del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CLÁUSULA QUINTA. VALOR: El valor total del presente contrato, asciende a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($289.262.290)**, incluidos todos los gastos directos e indirectos, tasas e impuestos, contribuciones, pólizas, retenciones, publicaciones y todos los descuentos de ley a que haya lugar y en los cuales el contratista incurra para cumplir cabalmente con el objeto requerido por la UAERMV.

El valor del contrato se realizará a monto agotable y se llevará a cabo teniendo como base el precio unitario de la propuesta económica, el cual se estableció así:

Nivel	Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor inicial unitario	valor total inicial	porcentaje de descuento	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado
0	0001	SEÑALES VERTICALES							
0	1	Suministro de Señal Reglamentaria o Preventiva de 60 cm, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SR - SP cumpliendo con normatividad vigente. (Incluye sticker reflectivo de 13 X 13 cm en papel reflectivo grado ingeniería) CANTIDAD ITEM 1: CODIGO - SP (299 UNDS)							
0	1,1	SP-01	32	UN	365.152	11.684.864	0	273.100	8.739.200
0	1,2	SP-02	31	UN	365.152	11.319.712	0	273.100	8.466.100
0	1,3	SP-03	48	UN	365.152	17.527.296	0	273.100	13.108.800
0	1,4	SP-04	48	UN	365.152	17.527.296	0	273.100	13.108.800
0	1,5	SP-05	24	UN	365.152	8.763.648	0	273.100	6.554.400
0	1,6	SP-06	8	UN	365.152	2.921.216	0	273.100	2.184.800
0	1,7	SP-07	7	UN	365.152	2.556.064	0	273.100	1.911.700
0	1,8	SP-08	11	UN	365.152	4.016.672	0	273.100	3.004.100
0	1,9	SP-09	22	UN	365.152	8.033.344	0	273.100	6.008.200
0	1,10	SP-10	22	UN	365.152	8.033.344	0	273.100	6.008.200
0	1,11	SP-14	3	UN	365.152	1.095.456	0	273.100	819.300
0	1,12	SP-17	1	UN	365.152	365.152	0	273.100	273.100
0	1,13	SP-21	1	UN	365.152	365.152	0	273.100	273.100
0	1,14	SP-27	1	UN	365.152	365.152	0	273.100	273.100
0	1,15	SP-27ª	1	UN	365.152	365.152	0	273.100	273.100
0	1,16	SP-47ª	1	UN	365.152	365.152	0	273.100	273.100
0	1,17	SP-69	13	UN	365.152	4.746.976	0	273.100	3.550.300

CONTRATO DE SUMINISTRO

Nivel	Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor inicial unitario	valor total inicial	porcentaje de descuento	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado
0	1,18	SP-70	15	UN	365.152	5.477.280	0	273.100	4.096.500
0	1,19	SR-01	3	UN	365.152	1.095.456	0	257.494	772.482
0	1,20	SR-30	7	UN	365.152	2.556.064	0	257.494	1.802.458
0	2	Suministro de Señal doble de 60 cms, reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SP/SR cumpliendo con normatividad vigente. (Incluye sticker reflectivo de 13 X 13 cm en papel reflectivo grado ingeniería) CANTIDAD ITEM 2 CODIGO SP-SR (78 UNDS)							
0	2,1	SP27/SR.30	35	UN	546.984	19.144.440	0	418.233	14.638.155
0	2,2	SP-27A/ SR-30	42	UN	546.984	22.973.328	0	418.233	17.565.786
0	2,3	SP-10/ SR- 30	1	UN	546.984	546.984	0	418.233	418.233
0	3	Suministro de Señal doble de 60 cms, Reflectivo prismático Tipo XI, Amarillo limón fluorescente / reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo SP/SR cumpliendo con normatividad vigente. (Incluye sticker reflectivo de 13 X 13 cm en papel reflectivo grado ingeniería) CANTIDAD ITEM 3 CODIGO SP-47A/SR-30SR (8 UNDS)							
0	3,1	SP-47A/ SR-30	8	UN	572.807	4.582.456	0	434.619	3.476.952
0	4	Suministro de delineador de curva horizontal de 40 x 50 cm, reflectivo prismático Tipo XI, amarillo limón fluorescente en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad. (Incluye sticker reflectivo de 13 X 13 cm en papel reflectivo grado ingeniería) CANTIDAD ITEM 4 - SP-75 (474 UNDS)							
0	4,1	SP-75	474	UN	274.573	130.147.602	0	185.717	88.029.858
0	5	Suministro de Señal SP-47B o SP-46B, reflectivo Tipo XI amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad vigente. (Incluye sticker reflectivo de 13 X 13 cm en papel reflectivo grado ingeniería) CANTIDAD ITEM 5 CODIGO SP-47B y SP-46B (10 UNDS)							
0	5,1	SP-47B	10	UN	463.148	4.631.480	0	353.469	3.534.690
0	6	Suministro de Señal Informativa (tablero de dimensiones máximas de 80cm x 40cm), reflectivo Alta Intensidad Tipo IV o superior, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo con normatividad vigente. (Incluye sticker reflectivo de 13 X 13 cm en papel reflectivo grado ingeniería) CANTIDAD ITEM 6 CODIGO SI-05 - SI-27 (8 UNDS)							
0	6,1	SI-05	5	UN	482.148	2.410.740	0	336.303	1.681.515
0	6,2	SI-27	4	UN	482.148	1.928.592	0	336.303	1.345.212
0	7	Suministro de delineador de obstáculo (Dol) 90X20 cm, Reflectivo prismático Tipo XI, Amarillo limón fluorescente, en lámina galvanizada C-16, pedestal en ángulo cumpliendo normatividad. (Incluye sticker reflectivo de 13 X 13 cm en papel reflectivo grado ingeniería) CANTIDAD ITEM 7 CODIGO DOL (8 UNDS)							
0	7.1	DOL	8	UN	489.963	3.919.704	1	145.913	1.167.304
0	8	Suministro de tachas reflectivas bidireccionales (Blanca / Roja). Cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745 (Tabla 1). CANTIDAD ITEM 8 CODIGO SI-27 (4786 UNDS)							
0	8.1	TR	4.786	UN	8.003	38.302.358	0	5.461	26.136.346
0	9	Suministro de pegante bituminoso para tachas reflectivas bidireccionales (Blanca / Roja). CANTIDAD ITEM 9 PEGANTE BITUMINOSO (958 KG)							
0	9.1	PEGAMENTO	958	KG	47.184	45.202.272	0	32.772	31.395.576

CONTRATO DE SUMINISTRO

Nivel	Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor inicial unitario	valor total inicial	porcentaje de descuento	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado
0	0002	SEÑALES MOVILES PARA OBRA							
0	1	Suministro de tablero de 60cm, señal tipo reglamentaria. Tablero en lámina galvanizada C-16, material reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior, cumpliendo normatividad vigente (Incluye elementos de fijación). DETALLE (VIA CERRADA)	10	UN	288.040	2.880.400	0	216.919	2.169.190
0	2	Suministro de tablero de 60cm, señal tipo preventiva. Tablero en lámina galvanizada C-16, material reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior, cumpliendo normatividad vigente (Incluye elementos de fijación). DETALLE (AUXILIAR DE TRANSITO)	10	UN	288.040	2.880.400	0	216.919	2.169.190
0	3	Suministro de tableros en lámina galvanizada C-16, material reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior, para señales informativas cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación) DETALLE (Vía Cerrada A 200m Tamaño de tablero: 75 cm X 40 cm)	10	UN	283.815	2.838.150	0	213.018	2.130.180
0	4	Suministro de tableros en lámina galvanizada C-16, material reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior, para señales informativas cumpliendo normatividad vigente. (Incluye elementos de fijación) DETALLE (Vía Cerrada A 100m Tamaño de tablero: 75 cm X 40 cm)	10	UN	283.815	2.838.150	0	213.018	2.130.180

CONTRATO DE SUMINISTRO

Nivel	Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor inicial unitario	valor total inicial	porcentaje de descuento	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado
0	5	Suministro de barricada de listones, de 2,4m x 1,5m. Con 3 bandas de listones, con dimensiones según manual de señalización 2015 Ministerio de Transporte DETALLE (VER ESPECIFICACIONES FICHA TECNICA)	10	UN	729.351	7.293.510	0	514.988	5.149.880
0	6	Suministro de delineador Tubular compuesto Tipo Canalizador de 130 cm de altura DETALLE (VER ESPECIFICACIONES FICHA TECNICA)	20	UN	46.331	926.620	0	35.113	702.260
0	7	Paleta PARE/SIGA REFLECTIVAS, En plástico semirrígido liviano. De 45cm de diámetro. Con soporte de la paleta de 1.2m de longitud. DETALLE (VER ESPECIFICACIONES FICHA TECNICA)	10	UN	59.421	594.210	0	45.256	452.560
0	8	Bastones luminosos BICOLOR. Con luz tupo led de alto brillo. Mango en caucho con cuerda para ajustar en la muñeca. Con opción de luz Intermitentes y fijas. Baterías recargables. Incluye cargador de baterías. Mínimo 40 cm de longitud en la parte que ilumina	10	UN	70.131	701.310	0	53.059	530.590
0	9	Cinta preventiva para cierres. 9 cm de ancho por rollo de 500 metros.	5	ROL	35.145	175.725	0	25.749	128.745

CONTRATO DE SUMINISTRO

Nivel	Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor inicial unitario	valor total inicial	porcentaje de descuento	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado
0	10	Suministro de señal vertical con pedestal en ángulo de acero, tablero de 60cm, señal tipo reglamentaria. Tablero en lámina galvanizada C-16, material reflectivo tipo Alta Intensidad Tipo IV o superior, cumpliendo normatividad vigente. DETALLE (30 KM/HORA)	10	UN	376.159	3.761.590	0	280.902	2.809.020

PARÁGRAFO. Todos los impuestos que se causen por razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación (si se requiere) del presente contrato, con excepción de los que estrictamente correspondan a la UAERMV son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. En materia de Impuestos, la UAERMV efectuará a las cuentas o facturas del CONTRATISTA las retenciones que establezca la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho EL CONTRATISTA deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la UAERMV o costo para la misma.

CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO: La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV ordenará el pago al a monto agotable y mediante el sistema de precios unitarios adjudicados de acuerdo con las cantidades debidamente suministradas de la siguiente manera:

PARÁGRAFO PRIMERO: Por ser la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV, designada como ejecutora de recursos del Sistema General de Regalías, en función del Acuerdo 099 de 31 de diciembre de 2019, expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Centro Oriente, deberá hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR, para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas, directamente desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales, de esta manera, la UAERMV realizará la gestiones de ordenación del gasto, para que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice el giro final.

De esta manera corresponde al representante legal de la UAERMV o a su delegado del nivel directivo, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se hayan incorporado al presupuesto de la Entidad en su capítulo independiente para regalías. Esto en función de la Circular Externa 023 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con lo anterior, la UAERMV gestionará el giro a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ordenando mensualmente el pago al CONTRATISTA el valor del suministro del total de los elementos de señales fijas verticales y de las señales móviles para obra, entregado y recibidos a satisfacción por el Interventor del contrato, y, si a ello hubiere lugar, autorizadas por el gerente del proyecto de la UAERMV

CONTRATO DE SUMINISTRO

Se cancelará mensualmente por periodo de mes vencido y suministro recibido, con la presentación de la factura; se requerirá para el pago de la factura, Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003. Previa suscripción de preacta y acta por parte del contratista y el Interventor del contrato en los formatos establecidos por la entidad, la cual exige, además, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como lo estipulado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la UAERMV.

Las facturas deberán ser presentadas por el valor del suministro del total de elementos de señales fijas verticales y de las señales móviles para obra, entregadas y recibidas a satisfacción por el Interventor del contrato.

Posteriormente, y verificando el cumplimiento de los requerimientos descritos, el Interventor del contrato efectuará la correspondiente certificación para que se proceda a la orden de transferencia realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, previos los descuentos de ley; dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega por parte del contratista de los requisitos ya mencionados.

No podrán tramitarse cuentas de cobro o facturas, dentro de los últimos 5 días del mes teniendo en cuenta que la plataforma de Presupuesto y Giro de regalías, cierra los registros en estos días.

Los impuestos de ley, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, costos directos e indirectos a que haya lugar, serán descontados en cada pago o abono en cuenta que le haga al Contratista, durante la ejecución del contrato. En consecuencia, el Contratista deberá presentar la facturación por el valor correspondiente a los suministros, y la UAERMV al momento de tramitar el pago correspondiente, liquidará y descontará todos los impuestos y tasas descritas en la ley.

La UAERMV no es responsable de los retrasos en los giros ocasionados por errores en la plataforma SPGR, teniendo en cuenta que es una aplicación de administración externa. El contratista reconoce que la fuente de financiación de este contrato es especial, y acepta los procesos administrativos particulares que se requieran para el proceso de pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El original de los anteriores documentos debe ser radicado en la oficina de Radicación de la UAERMV.

Los impuestos y retenciones que surjan del contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos la UAERMV hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

La UAERMV solo adquiere obligaciones con el proveedor que se le adjudique el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros, salvo cesión de derechos económicos expresamente autorizada por la UAERMV.

El valor de las estampillas corresponde a:

RUBRO	PORCENTAJE
UNIVERSIDAD DISTRITAL	1.1%

CONTRATO DE SUMINISTRO

PROADULTO MAYOR	2%
PROCULTURA	0.5%
TOTAL	3.6%

PARÁGRAFO TERCERO: En todo caso, la Entidad acoge los designios del artículo 9° del Decreto 537 de 2020, en el que se establece que durante la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional por el Coronavirus COVID-19, las entidades públicas, deberán recepcionar, tramitar y pagar las facturas y cuentas de cobro de sus contratitas por medio de mecanismos electrónicos.

PARÁGRAFO: AJUSTE AL PESO: EL CONTRATISTA acepta con la suscripción del presente contrato, que el valor total a pagar no se expresará con subdivisiones en centavos, estos se ajustarán o aproximarán al peso más cercano ya sea por exceso o por defecto de acuerdo con la regla establecida para el efecto en el Manual de Contratación de la Entidad. Lo anterior sin que sobrepase el valor total del correspondiente certificado de registro presupuestal establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA. GARANTÍA: De acuerdo con los riesgos previsibles asociados a la responsabilidad contractual del CONTRATISTA, este debe constituir a favor UAERMV, con NIT.: 900.127.032.7,, garantía única que ampare el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicho compromiso, la cual podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia —formato entidades estatales, en una garantía bancaria o en cualquier otro de los mecanismos de cobertura establecidos en el Decreto 1082 de 2015, siempre que cumpla con los términos y condiciones previstos en esa norma y/o en la legislación vigente aplicable y que incluya siguientes amparos así:

ETAPA	AMPAROS	%	VIGENCIA
CONTRACTUAL	**CUMPLIMENTO** de las obligaciones surgidas del contrato estatal, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato	10% DEL TOTAL DEL CONTRATO*	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más y/o hasta su liquidación.
CONTRACTUAL	**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**	5% DEL TOTAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
POSCONTRACTUAL	**CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS**	20% DEL TOTAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de entrega final y recibo de la totalidad del suministro a satisfacción de la UAERMV y hasta su liquidación.

PARÁGRAFO PRIMERO: La garantía exigida deberá ser constituida por EL CONTRATISTA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. El contratista deberá realizar el cargue por

medio de la plataforma SECOP II, de las garantías que constituya con ocasión del contrato e informar por escrito a la UAERMV de tal hecho.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La vigencia de todos los amparos deberá ajustarse una vez se suscriba la respectiva acta de inicio. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al **CONTRATISTA** de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la UAERMV de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015. De igual manera en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según sea el caso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del documento que así lo soporte.

PARÁGRAFO CUARTO: En el evento en que la entidad que expide la garantía del contrato sea intervenida, tomado su control o liquidada por el Gobierno Nacional a través de entidad competente y con ello se genere incertidumbre sobre el pago o efectividad de la garantía aportada, EL CONTRATISTA deberá de manera inmediata presentar nueva póliza o reemplazar la expedida por la compañía de seguros intervenida, sujeta a toma de control o proceso de liquidación.

PARÁGRAFO QUINTO: La garantía requiere de aprobación de la Secretaría General de la UAERMV para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEXTO: En caso de incumplimiento del CONTRATISTA de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la UAERMV podrá declarar la caducidad de este.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: En el evento en que, por incumplimiento del CONTRATISTA garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la UAERMV estuviese de acuerdo con ello, el CONTRATISTA garantizado aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En este caso, el asegurador cesionario deberá constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

PARÁGRAFO OCTAVO: El CONTRATISTA acepta que en el evento que el valor a pagar por los amparos tenga centavos, estos se ajustan o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto si la suma es mayor o menor a 50 centavos respectivamente.

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA: La interventoría del contrato estará a cargo de ECOVIAS S.A.S, identificada con NIT.: 890.104.625-1 conforme al Contrato de Interventoría de Obra Pública de Infraestructura de Transporte CIN-REGALÍAS-161-2022, contratada por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, quien deberá cumplir con las obligaciones descritas en el contrato, la Ley y en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

CLÁUSULA NOVENA. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: Los documentos tanto físicos como magnéticos generados en desarrollo del presente contrato serán de propiedad de la UAERMV acorde con

CONTRATO DE SUMINISTRO

lo consagrado en el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011 que establece la propiedad intelectual de obras en cumplimiento de los contratos de prestación de servicios.

CLÁUSULA DÉCIMA PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a la UAERMV de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a la UAERMV por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad **intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.**

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El Contratista es una entidad independiente de la UAERMV, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista ni tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la UAERMV, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la UAERMV contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños a lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Hacen parte del contrato los siguientes documentos:

Estudio previo

GTHU-DI-S-004-V3 Manual de Buenas Prácticas de Seguridad y Salud en el Trabajo en los Frentes de Obra
GTHU-S-MA-001-V1 Manual Análisis Seguro de Trabajo AST

GTHU-S-MA-005-V1 Manual Toma Pruebas de Alcohol

GTHU-S-MA-04-V5 Manual de Buenas Prácticas de Seguridad y Salud en el Trabajo en los Frentes de Obra

IMVI-DI-003-V3 Manual buenas prácticas ambientales

DESI-MC-001-V11 Manual del Sistema de Gestión

CEM-MA-001-V1 Manual Fomento del Autocontrol y Prevención

Folleto de Seguridad y Salud en el Trabajo SST

Políticas SG-SST

CONTRATO DE SUMINISTRO

PARÁGRAFO. El CONTRATISTA declara que conoce estos documentos y dará cumplimiento a los mismos.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO: En caso de incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA derivadas del presente contrato, la Entidad adelantará el procedimiento establecido en la Ley para la imposición de Multas, Sanciones y Declaratoria de Incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. MULTAS: Atendiendo el principio de proporcionalidad y en todo caso a la gravedad del incumplimiento, sea parcial o total de alguna o varias o todas las obligaciones contractuales, la Entidad podrá imponer multas previo agotamiento del procedimiento establecido por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Estas multas no podrán exceder el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato. El valor de la multa contempla el atraso del contratista en el cumplimiento de la obligación y se establece así: multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor total del presente contrato.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el (la) CONTRATISTA autoriza a la UAERMV para compensar el valor por concepto de multas de las cuentas pendientes de pago a su favor, o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única (si aplica).

CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIMA CADUCIDAD. La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por la UAERMV cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** esta se obliga a pagar a la **UAERMV**, por el simple retardo, una pena por valor equivalente al cinco (5) por ciento del valor total del contrato, sin que esta reemplace la obligación principal, ni su indemnización compensatoria. Así mismo, en caso de que, vencido el plazo del contrato, el **CONTRATISTA**, no hubiere ejecutado todas o algunas de sus obligaciones, o de que se declare la caducidad del contrato, aquella se sujeta a pagar, a favor de la **UAERMV**, a título de pena, una suma equivalente al diez (10) por ciento del valor del contrato, la cual se establece como estimación anticipada de los perjuicios que le ocasione a la Entidad el incumplimiento del **CONTRATISTA**, sin embargo, si el valor de dichos perjuicios resulta mayor al valor de la pena, la **UAERMV** se reserva el derecho a obtener, del **CONTRATISTA** y/o de su garante, el pago de la indemnización correspondiente.

PARÁGRAFO: Las penas moratoria y compensatoria previstas en esta cláusula se harán efectivas directamente por la UAERMV, quien, para el efecto, podrá, a su libre elección, compensarlas con las sumas adeudadas al CONTRATISTA, en los términos de los artículos 1714 y siguientes del Código Civil; se entiende que, con la suscripción de este contrato, el CONTRATISTA autoriza a la UAERMV a descontarle, de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a aquéllas. La UAERMV también podrá cobrar la garantía o acudir a cualquier otro medio para obtener el pago de las penas, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA. CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial o totalmente los derechos y obligaciones emanados del presente contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin la previa autorización de la UAERMV, autorización que debe constar por escrito y siempre que se haga a una persona que tenga iguales o mejores calidades que el contratista seleccionado. No obstante

lo anterior, para efectos de cesión se dará aplicación a las normas civiles y comerciales que regulen la materia.

CLÁUSULA VIGESIMA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES: Al presente contrato se entienden incorporadas las cláusulas excepcionales a que se refieren los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PROCEDIMIENTO PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: En el evento que alguna de las partes requiera dar por terminado el contrato en forma unilateral y anticipada a la fecha pactada para el vencimiento del plazo, será necesario que dicha parte de aviso a la otra por escrito con al menos QUINCE (15) días calendario de antelación a la fecha prevista para la terminación anticipada, sin que por ello se genere indemnización alguna a favor de ninguna de las partes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. VINCULACIÓN DE PERSONAL, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS TRABAJADORES: El **CONTRATISTA** es el único responsable por la vinculación de personal, lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que la **UAERMV** adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto, corresponde al **CONTRATISTA** el pago de salarios y prestaciones sociales, afiliaciones y pago de aportes al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar. En todo caso la **UAERMV** podrá en cualquier momento requerir al **CONTRATISTA** aportar las autoliquidaciones, consignaciones y constancias que le permitan verificar el cumplimiento de la obligación establecida en la presente cláusula.

Con el fin de cumplir el objeto contratado, **EL CONTRATISTA** establecerá una organización de acuerdo con el personal profesional y empleados que se propone vincular, dando cumplimiento como mínimo a lo indicado en (…). La **UAERMV** podrá exigir, previa exposición por escrito de las razones que motivan dicha solicitud, que el **CONTRATISTA** retire de la ejecución del contrato a cualquiera de sus dependientes que injustificadamente incumpla los requerimientos de la entidad necesarios para la correcta ejecución del mismo. El **CONTRATISTA** deberá cumplir todas las disposiciones legales sobre contratación de personal.

EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen sus dependientes en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del presente contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley, tales como el arreglo directo, la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato se realizará dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del plazo de ejecución, plazo que podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes. Al momento de liquidar el contrato la **UAERMV** verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** frente al Sistema General de Seguridad Social.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: Este contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes contratantes. Para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía única del contrato (si aplica) y de la existencia de la(s) disponibilidad(es) presupuestal(es) correspondiente(s).

CONTRATO DE SUMINISTRO

PARÁGRAFO PRIMERO. - EL CONTRATISTA deberá realizar los trámites requeridos para la ejecución y legalización del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** - El Certificado de Registro Presupuestal deberá ser expedido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos contractuales, legales y fiscales, atinentes a este contrato, las partes acuerdan que se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C., y el presente contrato se rige por las leyes colombianas y está sometido a los tribunales nacionales.

Para constancia se firma el primero (1) de julio de 2022.

(Firmado Electrónicamente)

_____

GIACOMO MARCENARO JIMÉNEZ
Subdirector Técnico de Producción e Intervención
*Ordenador del Gasto

(Firmado Electrónicamente)

_____

YENNY PAOLA TORRES GÓMEZ
Representante Legal **ALIADOS DE COLOMBIA SAS**
Contratista

*Aplicación Resolución No. 277 de 2021

Revisó: Néstor Helí Gutierrez Soria /Profesional Especializado / Secretaria General-

Elaboró: Cristina Solano Hurtado / Contratista / Secretaría General

ANEXO – 19.B– ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	CTO-520 del 01de julio de 2022
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE SEÑALES FIJAS VERTICALES Y SEÑALES MÓVILES PARA PMT DE OBRA, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.
Nombre del Contratista:	ALIADOS DE COLOMBIA SAS.
Identificación del Contratista:	NIT 900354406-0
Fecha de suscripción:	01 DE JULIO DE 2022
Fecha de inicio:	29 DE AGOSTO DE 2022
Plazo de ejecución:	9 MESES
Fecha prevista de terminación:	29 DE MAYO DE 2023
Valor del Contrato $:	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($289.262.290)
No. CDP:	3222 09 de mayo de 2022.
No. RP:	4722
No. Póliza:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES NO. DE PÓLIZA 18-44-101082883 ANEXO 0 SEGUROS DEL ESTADO S.A.

El día **29 de agosto de 2022**, se reunieron el INGENIERO ÁLVARO VILLATE SUPELANO, en su calidad de Gerente de Intervención UMV - Gerente del proyecto; Contratista ALIADOS DE COLOMBIA SAS con NIT, 900354406-0 representada legalmente por JENNY PAOLA TORRES GÓMEZ, mayor de edad identificado con cedula ciudadanía C.C. 1.020.752.452 DE Bogotá D.C., en su calidad de contratista; ECOVIAS S.A.S. sociedad legalmente constituida identificada con NIT 890.104.625-1 representada legalmente por LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 8.739.219 de Barranquilla,

en su calidad de interventor; y SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA supervisor del contrato de interventoría No. CIN-REGALIAS-161-2022, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.014.225.583 de Bogotá D.C; procedemos a suscribir el presente documento y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato anteriormente relacionado.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

ORDENADOR DEL GASTO



UAERMV
NIT 900.127.032-7
Gerente de Intervención UMV
ÁLVARO VILLATE SUPELANO
C.C. 19.192.111

CONTRATISTA DE OBRA



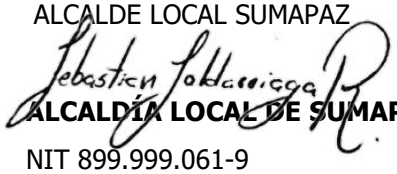
ALIADOS DE COLOMBIA SAS
NIT 900354406-0
REPRESENTANTE LEGAL:
JENNY PAOLA TORRES GÓMEZ
C.C. 1.020.752.452 DE Bogotá D.C

INTERVENTOR



ECOVIAS S.A.S.
NIT 890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE M.
C.C.8.739.219
BARRANQUILLA

ALCALDE LOCAL SUMAPAZ



ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
NIT 899.999.061-9
SUPERVISOR DEL CONTRATO:
SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
C.C. 1.014.225.583
BOGOTÁ D.C.

ANEXO – 19.C– POLIZAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHICO**	**18**	**18-44-101082883**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	**07**	**2022**	**01**	**07**	**2022**	**00:00**	**30**	**04**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S	**NIT: 900.354.406-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 110 BIS NRO. 64 D - 28	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3023746

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	**NIT: 900.127.032-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV CALLE 26 NRO. 57 - 83 TORRE 8 P8	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3779555

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO Y SURGIDAS DEL CONTRATO NUMERO 520 DE FECHA 01/07/2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE SEÑALES FIJAS VERTICALES Y SEÑALES MOVILES PARA PMT DE OBRA, PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR IDENTIFICADO CON CDIGO BPIN 2018000050020.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL UAERMV NIT: 900.127.032-7

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/07/2022	31/10/2023	$28,926,229.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/07/2022	30/04/2026	$14,463,114.50
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	01/07/2022	30/04/2024	$57,852,458.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****420,139.00	$ *******8,000.00	$ ******81,346.00	$ **********509,486.00	$ ******101,241,801.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	143583	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101082883

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101082883, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 06 días del mes de JULIO de 2022

18-44-101082883

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHICO**	**18**	**18-44-101082883**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	**07**	**2022**	**01**	**07**	**2022**	**00:00**	**30**	**04**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S		**NIT: 900.354.406-0**
DIRECCIÓN: CR 110 BIS NRO. 64 D - 28	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3023746

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL		**NIT: 900.127.032-7**
DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 57 - 83 TORRE 8 P8	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3779555

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 959595/4361 · LA 14 · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · Carulla · éxito · Gran Galax · Efecty · Coopidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****420,139.00	$ *******8,000.00	$ ******81,346.00	$ **********509,486.00	$ ******101,241,801.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	143583	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11003610360566(3900)000000509486(96)20230701

REFERENCIA PAGO:

1100361036056-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

CUFE: 97f529a23c493219deff0a319a408ef3b1fba2843b85ef41bc9bbfe8379c5c5d105db29fd1e37a5b2ed7c8ecf2761840

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578

Factura Electrónica
De Venta

N°. 18G-88518

Grandes Contribuyentes
I.V.A. Régimen Común
Agente Retenedor de I.V.A.
Código CIIU 6511

Fecha: 06 07 2022

Hora: 09:11:00

Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución Número DDI-042065 13/10/2019

Resolución Dían No. 18764026603413. Fecha de vigencia desde 2022/03/14 hasta 2023/09/14 Con Prefijo 18G, Desde 76531 A 500000.

Autoriza DE 76531 AL 500000

Fecha validación Dian:2022/07/6 9:13:05

Razón Social:	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S
NIT:	900354406
Dirección:	CR 110 BIS NRO. 64 D - 28
Teléfono:	3023746
E-mail:	aliadosdecolombia@gmail.com

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	44	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL - 18 - 101082883	unidad	1	428,139.61	428,139.61

Total
1

Observaciones:

Valor en letras: SON: QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS

Subtotal	428.139,00
Impoconsumo	0.00
IVA	81.346,00
Total	**509.486,00**

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Efectivo

Firma Autorizada

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

Referencia pago
1100361036056-6

|(415)7709998021167(8020)11003610360566(3900)000000509486(96)20230701

La factura no es constancia del recaudo o pago de la póliza

24 CONTRATO - 612 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

24.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA

A continuación, se relacionan los datos generales del contrato de Suministro (bolsa de recursos) No. 612 del 27 de septiembre de 2022.

TABLA 115 - CONTRATO DE SUMINISTRO UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049.

CONTRATO No.	612 del 27 de septiembre de 2022
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049.
NIT	901.539.681-9
REPRESENTANTE LEGAL	IVÁN ALONSO PARDO ÁVILA
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS PARA SER INSTALADOS EN LOS FRENTES DE OBRA DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.772.271.506)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.772.271.506)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES y/o hasta agotar el valor del presupuesto del proceso, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la Orden de Compra, una vez sea expedido el certificado de registro presupuestal y sea aprobada la garantía de cumplimiento.
PLAZO ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES y/o hasta agotar el valor del presupuesto del proceso, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la Orden de Compra, una vez sea expedido el certificado de registro presupuestal y sea aprobada la garantía de cumplimiento.
FECHA DE INICIO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2023

En el anexo No.20A se remite contrato 612 del 27 de septiembre de 2022.

24.1.1 RELACIÓN ACTAS LEGALES DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona el acta legal suscrita en el contrato:

TABLA 113 - ACTAS SUSCRITAS

TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO
Acta de inicio Contrato de Suministro (bolsa de recursos) No. 612 del 27 de septiembre de 2022	30/09/2022	Contar con materiales pétreos para ser instalados en los frentes de obra del proyecto a cargo de la UAERMV.

En el anexo No.20B se remite acta de inicio.

24.1.2 OTROSÍ. ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el desarrollo del contrato no se ha generado Otrosí, Adiciones y Prórrogas al contrato No. 612 del 27/09/2022.

24.1.3 SUSPENSIONES Y REINICIOS AL CONTRATO DE OBRA

Durante el desarrollo del contrato no se presentaron suspensiones y reinicios al Contrato No. 612 del 27/09/2022.

24.1.4 ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES

Durante el desarrollo del contrato no se realizaron modificaciones a las cantidades indicadas en la ficha técnica – Requerimientos y especificaciones mínimas.

24.1.5 ÍTEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

No se presentaron ítems no previstos en el Contrato No. 612 del 27/09/2022.

24.1.6 PÓLIZAS

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato:

TABLA 117 - PÓLIZAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES No.	21-44-101394812		
TIPO DE MODIFICACIÓN	ANEXO 1		
FECHA DE EXPEDICIÓN	29/09/2022		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/09/2022	30/12/2023	$677.227.150,60
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27/09/2022	30/12/2023	$677.227.150,60

Se anexan pólizas en el Anexo No. 20C

24.1.7 MANEJO DEL ANTICIPO

No Aplica, dado que en este contrato no se contempla anticipo.

24.1.8 ACTAS PARCIALES

A la fecha del presente informe la interventoría no ha recibido acta parcial por parte del contratista.

24.1.9 ACTIVIDADES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO

Suscribir acta de inicio del contrato No. 612 del 27/09/2022.

24.1.10 PERSONAL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta que este contrato es un suministro se relaciona el Representante Legal:

TABLA 118 - PERSONAL.

CARGO	PROFESIONAL
REPRESENTANTE LEGAL	IVÁN ALONSO PARDO ÁVILA

.

24.1.11 CONTROL DE MAQUINARIA

No aplica para este contrato.

24.1.12 REUNIONES REALIZADAS

No aplica para este periodo.

24.2 ACTIVIDADES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO

24.2.1 REVISIÓN DOCUMENTACIÓN INICIAL

Se llevó a cabo la revisión de la documentación inicial del contrato No. 612 del 27/09/2022.

24.2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los suministros para este contrato contemplan las siguientes características técnicas.

Ítems	Cant.	Und.	Descripción	Especificación técnica que debe cumplir el material	Actividad en que se usará el material	Soportes
1	15.597	m^3	Suministro de **Material de relleno seleccionado**, (material puesto en frentes de obra).	IDU-ET-2018 SECCIÓN 310	* Conformación de la estructura de la vía. * Mejoramiento de la subrasante. * Nivelación y compactación de subrasante.	Para demostrar la propiedad y/o disponibilidad de las fuentes mineras de donde se van a proveer los materiales a suministrar el proveedor debe presentar: • Copia de certificado vigente de registro minero. • Contrato de concesión para la exploración y explotación de un yacimiento de materiales. • Resolución de aprobación vigente del plan de manejo ambiental aprobado por la CAR del respectivo contrato de concesión. • Certificado Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM expedido por la Agencia Nacional de minería. • Registro vigente del directorio de proveedores de materiales del IDU.
2	22.592	m^3	Suministro de Base granular clase B (BG-B), (material puesto en frentes de obra).	IDU-ET-2018 SECCIÓN 510		
3	917	m^3	Suministro de Piedra rajón, tamaño máx. 30cm, (material puesto en frentes de obra).	IDU-ET-2018 SECCIÓN 410		

Tabla 4 Especificaciones técnicas de los materiales y cantidades estimadas

De acuerdo con la información anterior, a continuación, se relacionan las cantidades estimadas de materiales pétreos para cada uno de los tramos a intervenir y sus distancias de acarreo medidas desde el centro de Usme hasta el centroide de cada tramo.

ÍTEM	TRAMO	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL
1	1 al 5	**Material de relleno seleccionado. Incluye suministro y transporte.** Material puesto en frente de obra "Unión - Tunales" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 88,20km.	m3	2.163,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 310

2		**Base granular clase B (BG-B). Incluye suministro y transporte.** Material puesto en frente de obra "Unión - Tunales" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 88,20km.	m3	5.167,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 510
3		**Piedra rajón, tamaño máx. 30cm Incluye suministro y transporte.** Material puesto en frente de obra "Unión - Tunales" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 88,20km.	m3	10,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 410
4	6	**Material de relleno seleccionado. Incluye suministro y transporte.** Material puesto en frente de obra "Capitolio" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 78km.	m3	2.413,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 310
5		**Base granular clase B (BG-B). Incluye suministro y transporte.** Material puesto en frente de obra "Capitolio" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 78km.	m3	4.191.,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 510
6		**Piedra rajón, tamaño máx. 30cm Incluye suministro y transporte.** Material puesto en frente de obra "Capitolio" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 78km.	m3	10,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 410
7	7	**Material de relleno seleccionado. Incluye suministro y transporte.** Material puesto en frente de obra "Laguna Verde" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 48,40km.	m3	1.454,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 310
8		**Base granular clase B (BG-B). Incluye suministro y transporte.** Material puesto en frente de obra "Laguna Verde" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 48,40km.	m3	10,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 510
9		**Piedra rajón, tamaño máx. 30cm Incluye suministro y transporte.** Material puesto en frente de obra "Laguna Verde" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 48,40km.	m3	10,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 410
10	8	**Material de relleno seleccionado. Incluye suministro y transporte.** Material puesto en frente de obra "Ánimas Bajas" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 51,60km.	m3	803,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 310
11		**Base granular clase B (BG-B). Incluye suministro y transporte.** Material puesto en frente de obra "Ánimas Bajas" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 51,60km.	m3	506,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 510
12		**Piedra rajón, tamaño máx. 30cm Incluye suministro y transporte.** Material puesto en frente de obra "Ánimas Bajas" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 51,60km.	m3	10,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 410
13	9	**Material de relleno seleccionado. Incluye suministro y transporte.** Material puesto en frente de obra "San Antonio" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 76,30km.	m3	8.764,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 310
14		**Base granular clase B (BG-B). Incluye suministro y transporte.** Material puesto en frente de obra "San Antonio" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 76,30km.	m3	12.718,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 510
15		**Piedra rajón, tamaño máx. 30cm Incluye suministro y transporte.** Material puesto en frente de obra "San Antonio" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 76,30km.	m3	877,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 410

Tabla 5 Cantidades estimadas de materiales pétreos por tramo a intervenir

24.2.3 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS DURANTE EL PERIODO

No aplica para este periodo.

24.2.4 GESTIÓN AMBIENTAL

Al momento de la entrega se le exigirá al contratista dar cumplimiento al manejo ambiental que dispuso la unidad de mantenimiento vial sede la Elvira (Fontibón), para la entrega de los productos incluidos en la orden de compra, lo anterior en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

24.2.5 SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SST)

No aplica para este periodo.

24.2.6 GESTIÓN SOCIAL

No aplica para este periodo.

24.2.7 ESTADO DEL CONTRATO

Estado del contrato No. 612 del 27/09/2022. en ejecución.